



GRUPO FINANCIERO MULTIVA

1T16

Información financiera al 31 de marzo de 2016



GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 de marzo de 2016
(Cifras en millones de pesos)

NOTA 1. MARCO DE OPERACIONES.

a) Sociedad Anónima.

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B., (GFMULTI)fue constituido el 31 de octubre de 1991, con domicilio en la Ciudad de México y una duración indefinida.

Con fecha 25 de septiembre de 2007, la denominación social de la sociedad cambió por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **MULTIVALORES GRUPO FINANCIERO, S.A. a GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B.**En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de marzo de 2008, se acordó transformar la Sociedad Anónima Bursátil en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

b) Objeto Social.

La principal actividad de **GFMULTI** es la de actuar como tenedora de las acciones de las empresas mencionadas en la Nota 2 inciso a) y realizar toda clase de operaciones financieras o bursátiles relacionadas con la compra-venta y tenencia de acciones, en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y las demás leyes aplicables.

c) Convenio de Incorporación.

GFMULTI ha celebrado un convenio de adhesión al Convenio Único de Responsabilidades con aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El convenio establece ciertas responsabilidades que debe mantener con sus empresas subsidiarias las que básicamente consisten en responder de manera solidaria e ilimitada de las obligaciones y pérdidas de las mismas hasta por el monto de su patrimonio.

d) Incorporación de nuevos accionistas.

En junta del Consejo de Administración de **GFMULTI** efectuada el 21 de febrero de 2006, se informó que con fecha 10 de febrero de 2006 se recibió una oferta privada, competitiva, por parte del Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. por un monto mínimo del 70% y hasta el 100% del capital pagado de **GFMULTI**, misma que fue sometida al consejo de administración, el cual analizó y emitió su opinión favorable en el sentido de que dicha oferta, salvaguarda los intereses de los accionistas minoritarios.



Con fecha 22 de febrero de 2006 se firmó el convenio de transacción correspondiente, mismo que se concretó el 9 de Mayo de 2006, a través de una Oferta Pública de Venta de Acciones realizada en la Bolsa Mexicana de Valores en la que Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. y otros accionistas afines de control, adquirieron el 88% de las acciones de GFMULTI en circulación a esa fecha.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en diversas disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a las sociedades controladoras y sus subsidiarias, establecidas por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de la información financiera y de otra información que periódicamente el Grupo Financiero somete a su revisión.

Los estados financieros consolidados están preparados de conformidad con los criterios contables aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros en México, establecidas por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de la información financiera y de otra información que periódicamente el Grupo Financiero somete a su revisión. Los criterios contables aplicables a sociedades controladoras, permite la utilización de los criterios contables utilizados por las subsidiarias del Grupo Financiero, los cuales son como sigue: el Banco y Casas de Bolsa, de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y casas de bolsa en México, respectivamente emitidos por la Comisión Bancaria; los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México para Seguros Multiva establecidos por la Comisión de Seguros; y las Normas de Información Financiera para Multiva Servicios.

Los criterios de contabilidad antes mencionados señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) se observará, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas contables anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión Bancaria. En el caso de las operaciones de seguro, en caso de que no exista un criterio en NIF, deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión de Seguros.

A continuación se mencionan las principales políticas contables utilizadas por GFMULTI., y subsidiarias.

- a) **Inversiones permanentes en acciones y consolidación de estados financieros.**



Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de **GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. de C.V., (GFMULTI) y SUBSIDIARIAS** en las actividades de banca, intermediación bursátil y seguros. Los saldos y las transacciones importantes entre ellas se han eliminado en la consolidación. Según las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a las sociedades controladoras de Grupos Financieros de la CNBV,

Las inversiones permanentes se valúan bajo el método de participación.

La inversión de 5'780,382 acciones de la serie "A" de las Sociedades de Inversión. Se expresan a su valor contable, determinado con base en los últimos datos financieros disponibles a esta fecha.

Los presentes estados financieros están consolidados con las siguientes entidades sujetas a consolidar:

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO	% DE TENENCIA	ACTIVIDAD
		PERFIL
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Multiple(<u>El Banco</u>)	99.99%	Institución de Crédito
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. (<u>La Casa de Bolsa</u>)	99.99%	Intermediación Bursátil
Seguros Multiva, S.A.	99.99%	Seguros
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO	% DE TENENCIA	ACTIVIDAD
		PERFIL
Multivalores Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	99.99%	Servicios Complementarios Auxiliares

Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios en moneda nacional y divisas, compra venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos con el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado conforme a Ley a mantener, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; y que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa ponderada de fondeo bancario.

Cuentas de margen-

Las cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos estandarizados de futuros celebrados en mercados o bolsas reconocidos deberán presentarse en un rubro específico del balance general consolidado.



Los rendimientos y comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en la valuación de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro de los rubros de “Ingresos por intereses” y “Comisiones y tarifas pagadas”, respectivamente.

El saldo de la cuenta de margen corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúen durante la vigencia del contrato de acuerdo a los cambios en la valuación del derivado que garantizan.

Inversiones en valores-

Comprende acciones e instrumentos de deuda, cotizados en mercados reconocidos, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar debido a que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. El efecto por valuación se reconoce en los resultados Del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. El efecto por valuación se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los títulos accionarios cotizados se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio, dentro del rubro “ResultadoPor intermediación”. Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el que se cobran.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento, se registran inicialmente al costo y se valúan subsecuentemente de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto neto de impuestos diferidos se reconoce en el capital contable, en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, que se cancela para reconocer en resultados al momento de la venta la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición.



Títulos conservados al vencimiento-

Se consideran aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y plazo fijo, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de línea recta.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta.

Si existiera evidencia suficiente de que un título conservado a vencimiento presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un deterioro, el valor en libros deberá disminuirse.

El deterioro se calculará por diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los nuevos flujos esperados de efectivo, descontados a la tasa de rendimiento, efecto que deberán reconocerse en los resultados del ejercicio.

Transferencia entre categorías-

Sólo se podrán efectuar transferencias entre las categorías de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención o la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable. En caso de reclasificaciones de cualquier otra categoría, se podría efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión Bancaria.

Operaciones de reporto de valores-

De acuerdo al criterio B-3 “Reportos”, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Actuando como reportador-

Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar relativa al efectivo entregado más el interés por reporto que se presenta en el rubro “Deudores por reporto”. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar reconoce el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo dentro del rubro “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se hubieran recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y para su valuación deberán seguir el criterio B-3 “Reportos”.



En los casos en los que se venda el colateral recibido o se otorgue en garantía, se deberá reconocer los recursos provenientes de la transacción, así como una cuenta por pagar que se registra en “Colaterales vendidos o dados en garantía”, por la obligación de restituir el colateral a la parte reportada inicialmente, la cual se valuará a su valor razonable o en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reportos a su costo amortizado, reconociendo cualquier diferencia entre el precio recibido y el valor razonable en la cuenta por pagar en los resultados del Ejercicio.

Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando se actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía, se deberán cancelar cuando el Grupo Financiero adquiera el colateral vendido para restituirla a la reportada, o bien, cuando exista incumplimiento de la contraparte.

Actuando como reportado-

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Posteriormente y durante la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro “Gastos por intereses”.

Los activos financieros transferidos se reclasifican en el balance general consolidado, presentándolos como “restringidos”, y se valúan de acuerdo a lo dispuesto en la sección de “Colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo” del criterio B-2 “Inversiones en valores”. En el caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato y por lo tanto pudiera reclamar el colateral otorgado, deberá darlo de baja de su balance general consolidado, toda vez que en ese momento se transfieren substancialmente los riesgos, beneficios y control.

Los intereses cobrados y pagados se incluyen dentro del margen financiero. La utilidad o pérdida por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores que hayan sido asignados y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que se pacte liquidar en una fecha posterior de la concertación de la compraventa.



Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

Cartera de crédito-

Representa el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza utilizando el método de línea recta afectando los resultados consolidados del ejercicio como un ingreso por interés durante la vida del crédito.

Por contraste, los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito se registran como un cargo diferido, el cual se amortiza afectando los resultados consolidados del ejercicio como un gasto por interés durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial.

Las comisiones cobradas o pendientes de cobro, así como los costos y gastos asociados relativos al otorgamiento del crédito, no formarán parte de la cartera de crédito.

Traspasos a cartera vencida

Los saldos insoluto de los créditos e intereses correspondientes serán registrados como cartera vencida conforme a los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 90 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales y para la vivienda cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días naturales vencidos.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales vencidos, o el principal 30 o más días naturales vencido.

Créditos revolventes - No cobrados durante dos períodos de facturación, o en su caso 60 o más días naturales vencidos.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito y documentos de cobro inmediato en firme - Cuando estos documentos no sean cobrados en los 2 días hábiles siguientes a la fecha de la operación.

Créditos para mejora a la vivienda – Cuando presentan 30 o más días naturales vencidos desde que ocurra el vencimiento del contrato.

Todo crédito se clasifica anticipadamente como vencido cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es insolvente o bien es declarado en concurso mercantil.



Cuando un crédito es considerado como cartera vencida, se suspende la acumulación de los intereses devengados, llevando el control de los mismos en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados de créditos en cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos.

Reestructuraciones y renovaciones

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecen en cartera vencida si no existe evidencia de pago sostenido.

Los créditos reestructurados son aquellos en los cuales el acreedor otorga una ampliación de garantías, modifica las condiciones originales del crédito o el esquema de pagos, tales como; cambio de la tasa de interés, concesión de plazo de espera de acuerdo a los términos originales, cambio de moneda o bien, prórroga del plazo de crédito.

Los créditos renovados son aquellos en los que el saldo del crédito se liquida a través del incremento al monto original del crédito, o bien, se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con el Banco a cargo del mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o renueven sin haber transcurrido al menos el 80% del plazo original, o que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreedor hubiere:

Liquidado la totalidad de los intereses devengados;

Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y

Cubierto el 60% del monto original del crédito (aplica solo en el caso en que la reestructura o renovación ocurra en el 20% final del plazo del crédito).

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, se considerará como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule el carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreedor hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

No son reestructuras vencidas las operaciones que presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:



Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.

Fecha de pago: no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos, así como el cambio no permita la omisión de pago en periodo alguno.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros), o que siendo créditos reestructurados o renovados, éstos cumplan oportunamente con el pago de tres amortizaciones consecutivas o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición (pago sostenido).

Adquisiciones de cartera de crédito

En la fecha de adquisición de la cartera, se deberá reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registrará, cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Cartera comercial

El Banco calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a la metodología publicada en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (las Disposiciones) mediante el modelo de pérdida esperada.

La calificación de la cartera crediticia comercial se realiza con base en la clasificación de acuerdo al tipo de crédito otorgado y, constituye y registra las reservas preventivas para cada uno de los créditos utilizando la nueva metodología.

Conforme al artículo tercero transitorio de las Disposiciones, a partir del 1º. de enero de 2014, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a entidades financieras se constituyen y registran conforme a esta nueva metodología. Al iniciar el cálculo de la probabilidad de incumplimiento el primer trimestre de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2014 el Banco constituyó las reservas de dicha cartera con base a la metodología anterior.

La constitución de reservas preventivas relacionadas con créditos otorgados a estados y municipios, contempla la metodología de pérdida esperada desde el ejercicio de 2011.



Cartera de consumo e hipotecaria de vivienda

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo no revolvente, otros créditos de consumo revolventes y para la cartera hipotecaria de vivienda, es determinada de manera mensual con independencia del esquema de pagos y, considera para tal efecto, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

La Comisión Bancaria publicó el 19 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, la metodología para la calificación y cálculo de la estimación preventiva de la cartera destinada al mejoramiento de vivienda, garantizada con los recursos de la subcuenta de vivienda, para su aplicación inmediata.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías vigentes; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a los porcentajes mostrados a continuación:

Riesgo	Porcentaje de reservas preventivas				
	Grados de revolvente	No revolventes	Consumo Créditos	Hipotecaria y de vivienda	Comercial
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0		0 a 0.50	0 a 0.90
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0		0.501 a 0.75	0.901 a 1.50
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5		0.751 a 1.0	1.501 a 2.00
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0		1.001 a 1.50	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0		1.501 a 2.0	2.501 a 5.00
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0		2.001 a 5.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0		5.001 a 10.0	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0		10.001 a 40.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01		40.001 a 100.0	Mayor a 45.1

Cartera emproblemada– Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. La cartera vigente como la vencida es susceptible de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera a los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, en esta categoría.

Reservas adicionales– Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluyen estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.



Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros (egresos) ingresos de la operación, neto".

Probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial.

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excepto los créditos a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva se determina con base en la estimación de la pérdida esperada regulatoria de los créditos para los siguientes doce meses.

Las citadas metodologías definen que en la estimación de dicha pérdida esperada se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, resultando a su vez el monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo mencionado en la página siguiente:

Probabilidad de incumplimiento

Consumo no revolvente.- La reserva preventiva se calculará utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes, independientemente de que su esquema sea de pago semanal, quincenal o mensual. Asimismo, se consideran factores tales como: monto exigible, pago realizado, días de atraso, plazo total, plazo remanente, importe original del crédito, valor original del bien, saldo del crédito y tipo de crédito.

Consumo revolvente.- El Banco no tiene cartera de crédito de consumo revolvente.

Hipotecaria de vivienda.- La reserva se calculará utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes. Asimismo, se consideran factores tales como monto exigible, pago realizado, valor de la vivienda, saldo del crédito, días de atraso, denominación del crédito e integración del expediente.

La probabilidad de incumplimiento de créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda con garantía de la subcuenta de vivienda, se calcula conforme a lo señalado en el artículo 99 Bis 1 de la Circular Unica de Bancos, y sin garantía de la subcuenta de vivienda se calcula conforme a lo señalado en el artículo 91 Bis 1 de la Circular Única de Bancos, específicamente como crédito tipo personal.

Comercial.- considerando los siguientes factores de riesgo, según el tipo de acreditado: Experiencia de pago, Evaluación de las agencias calificadoras, Financiero, Socio-económico, Fortaleza Financiera, Contexto del Negocio, Estructura organizacional y Competencia de la administración, Riesgo país y de la industria, Posicionamiento del mercado, Transparencia y Estándares y Gobierno corporativo.



Severidad de la pérdida

Consumo no revolvente.- Se reduce de 65% a 10% sólamente cuando se cuente con garantías proporcionadas por el acreditado constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a su favor, con cargo a los cuales puedan asegurar la aplicación de dichos recursos al pago del saldo insoluto.

Hipotecaria de vivienda.-Se obtendrá en función de la tasa de recuperación del crédito, considerando principalmente; el monto de la subcuenta de vivienda de las cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, el monto de mensualidades consecutivas cubiertas por un seguro de desempleo, si los créditos cuentan o no con un fideicomiso de garantía, o bien, si tiene celebrado o no un convenio judicial respecto del crédito.

En créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda, la severidad de la perdida será del 10% si el monto de la subcuenta de vivienda cubre el 100% del crédito, así como en su caso reporten menos de diez periodos de atrasos a la fecha de cálculo de reservas.

Comercial.- En créditos sin atraso o con menos de 18 meses de atraso, corresponde 45 por ciento a los créditos sin garantía, 75 por ciento a los créditos que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores y 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la severidad de la pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas con base a la calificación de cartera.

Exposición al incumplimiento

Consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda.- considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.

Comercial.- Considera el saldo del crédito a la fecha de calificación porque las líneas de crédito que otorga el Banco pueden ser canceladas ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del acreditado.

La metodología regulatoria para calificar a los créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, establece que la calificación debe realizarse analizando el riesgo de los proyectos en la etapa de construcción y operación, evaluando el sobrecosto de la obra y los flujos de efectivo del proyecto.



Cartera comercial emproblemada y no emproblemada-
(Cifras en millones de pesos)

	Vigente	Vencida	mar-16 Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$16,266	\$358	\$16,624
Emproblemada	364	352	716
No emproblemada	15,902	6	15,908
Entidades financieras	1,040	19	1,059
Emproblemada	0	19	19
No emproblemada	1,040	0	1,040
Entidades gubernamentales	30,445	0	30,445
Emproblemada	0	0	0
No emproblemada	30,445	0	30,445
Suma créditos comerciales Cartera Emproblemada	364	371	735
Suma créditos comerciales Cartera no Emproblemada	47,387	6	47,393
Total créditos comerciales	\$47,751	\$377	\$48,128

Deudores por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días (180 días tratándose de primas por cobrar a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal); de acuerdo con las disposiciones de la Comisión de Seguros, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión de Seguros. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión de Seguros y que se encuentran registradas ante la misma.



Reserva para riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión de Seguros, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso de los seguros de vida con temporalida hasta un año, de accidentes y enfermedades y daños, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

El saldo de esta reserva se evalúa trimestralmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que exceden el monto de las primas por devengar. Tratándose de los seguros de vida, el importe es determinado de acuerdo con los métodos actuariales registrados en las notas técnicas, con base a la prima de riesgo y considerando las características de las políticas en vigor.

Para efectos del cálculo del índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso, la información de siniestralidad para el ramo de autos se basó en la experiencia de los últimos 2 años; para los demás ramos sobre los últimos 8 años.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año-

Esta reserva no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida, que para tales efectos, establezca la Comisión de Seguros mediante disposiciones de carácter general.

Seguros de terremoto-

La reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, corresponde a la prima pura de riesgo no devengada.

Seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Corresponde a la prima pura de riesgo no devengada.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por el Grupo Financiero al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.



- Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión de Seguros, la que considera el valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

Reserva para riesgos catastróficos-

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión de Seguros. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión de Seguros.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión de Seguros. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión de Seguros.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por el Grupo Financiero al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la el Grupo Financiero del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.



- Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por el Grupo Financiero y autorizada por la Comisión de Seguros, la que considera el valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión de Seguros, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado al Grupo Financiero, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Actualmente esta reserva se valúa de acuerdo a un método propuesto por el Grupo Financiero y aprobado por la Comisión de Seguros, el cual tiene como base los siniestros y primas de los últimos 36 meses, empleando períodos de retraso trimestrales construidos con base en las fechas de ocurrencia contra la fecha de registro contable de cada movimiento.

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros al Grupo Financiero, y el segundo corresponde al tiempo que el Grupo Financiero tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro.

Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

Reserva para dividendos sobre pólizas-

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida individual, grupo y colectivo, accidentes personales y diversos misceláneos.

Fondos del seguro de inversión en administración-

Corresponde a los excedentes derivados de los rendimientos por inversión de los negocios con derecho a rescate de los planes del seguro de vida individual flexible.



(a) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto"; en caso contrario, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo. El valor del activo que dio origen a la misma y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general consolidado.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en los resultados consolidados, dentro de los rubros "Otros ingresos de la operación, neto" la utilidad o pérdida generada.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación contra los resultados consolidados, en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

El Grupo Financiero constituye provisiones adicionales que reconocen los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, contra los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", las cuales se determinan multiplicando el porcentaje de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, con base en la metodología de la calificación de la cartera crediticia, conforme se muestra a continuación:

Meses transcurridos a partir de la Adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva		
	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores	Bienes inmuebles	
Hasta 6 meses	0%	0%	
Más de 6 y hasta 12	0%	10%	
Más de 12 y hasta 18	10%	20%	
Más de 18 y hasta 24	10%	45%	
Más de 24 y hasta 30	15%	60%	
Más de 30 y hasta 36	25%	100%	
Más de 36 y hasta 42	30%	100%	
Más de 42 y hasta 48	35%	100%	
Más de 48 y hasta 54	40%	100%	
Más de 54 y hasta 60	50%	100%	
Más de 60	100%	100%	

(b) Otras cuentas por cobrar-

Por los préstamos otorgados a funcionarios y empleados, los derechos de cobro, así como las cuentas por cobrar a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, la administración del Grupo Financiero evalúa su valor de recuperación estimado y en su caso determina las reservas a constituir. La constitución de reservas se realiza por el importe total del adeudo a los 90 días naturales siguientes cuando se trata de deudores identificados y, 60 días naturales siguientes cuando se trata de deudores no identificados. No se constituyen reservas para los saldos a favor de impuestos, el impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

Tratándose de cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad por el importe total del mismo.

(c) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo así como las adaptaciones y mejoras se registran inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaban mediante factores derivados de la UDI (ver nota 3a).

El Grupo Financiero revalúa sus inmuebles a través de avalúos, el efecto por incremento en el valor de los inmuebles se registra como un superávit por valuación de inmuebles en el capital contable, dentro del rubro “Resultado por tenencia de activos no monetarios”. Existe la obligación de realizar avalúos por lo menos una vez cada dos años.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes y el valor residual de dichos activos.

(d) Deterioro del valor de recuperación de inmuebles-

El Grupo Financiero evalúa periódicamente los valores de los inmuebles, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Grupo Financiero registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación.

(e) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias no consolidables y asociadas, se valúan por el método de participación con base en los últimos estados financieros auditados de dichas compañías al 31 de diciembre de 2014 y 2013, excepto por las asociadas Cecoban, S. A. de C. V., Cebur, S. A. de C. V., la cual se encuentran en liquidación, y una acción de Contraparte Central de Valores, S. A. de C. V.



(f) Captación y obligaciones subordinadas-

Estos rubros comprenden los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general, que comprende certificados de depósito, así como obligaciones subordinadas y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Los intereses a cargo se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan.

(g) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de instituciones de banca múltiple nacionales y préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan.

(h) Provisiónes-

El Grupo Financiero reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones, proveedores, sueldos y otros pagos al personal.

(i) Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados consolidados de cada ejercicio, con base en cálculos actariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de entre 8 y 10 años.

La ganancia o pérdida actuarial de los beneficios por terminación se reconoce directamente en los resultados consolidados del período conforme se devenga, mientras que en los beneficios al retiro se amortizan entre la vida laboral promedio remanente de los empleados.

Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se prestan los mismos.

(j) Cuentas de orden-

Las cuentas de orden representan el monto estimado por el que estaría obligado el Grupo Financiero a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura generada por su responsabilidad. Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o de administración y operaciones de fideicomisos.



Los ingresos derivados de los servicios de administración y custodia se reconocen en los resultados consolidados conforme se prestan los mismos.

Operaciones en custodia-

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia se valúan a su valor razonable, representando así el monto por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

Operaciones en administración-

El monto de los financiamientos otorgados y/o recibidos en reporto que la Casa de Bolsa realice por cuenta de sus clientes se presenta en el rubro de “Operaciones de reporto por cuenta de clientes”.

Tratándose de los colaterales que la Casa de Bolsa reciba o entregue por cuenta de sus clientes, por operaciones de reporto, préstamo de valores u otros, se presentan en el rubro de “Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes” y/o “Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes”, según corresponda.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en administración y operaciones por cuenta de clientes, se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

(k) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causada se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y PTU diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.



(l) Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM)-

Representa la diferencia entre el valor de los bienes inmuebles actualizados mediante avalúo y el determinado utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007, de Seguros Multiva (ver nota 3n).

(m) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados, así como los intereses provenientes de las operaciones con inversiones en valores y reportos, se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera de crédito vencida se reconocen en resultados consolidados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos se reconocen como ingreso en los resultados consolidados en línea recta durante la vida del crédito que las generó.

Las comisiones cobradas a los clientes en operaciones de compra-venta de acciones se registran en los resultados consolidados del Grupo Financiero cuando se pactan las operaciones, independientemente de la fecha de liquidación de las mismas. Los intereses cobrados por inversiones en valores y operaciones de reportos se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan dentro del rubro “Ingresos por intereses” de acuerdo al método de interés efectivo.

Las comisiones cobradas por operaciones fiduciarias se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas” y se suspende la acumulación de dichos ingresos en el momento en el que el adeudo por éstas presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

La utilidad por compra venta de títulos para negociar se reconoce en los resultados consolidados cuando se enajenan los mismos.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia y administración se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se presta el servicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los ingresos por primas de seguros y reaseguros de vida se registran en función a la emisión de recibos al cobro y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por primas de seguros y reaseguros de accidentes y enfermedades y de daños se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.



Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan.

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(n) Transacciones en moneda extranjera-

Los saldos de las operaciones en divisas extranjeras, distintas al dólar, para efectos de presentación en los estados financieros consolidados se convierten de la divisa respectiva a dólares conforme lo establece la Comisión Bancaria; la conversión del dólar a la moneda nacional se realiza al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados consolidados del ejercicio.

(o) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil UDIS.

El Banco reconoce en los resultados consolidados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB, en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(p) Costo neto de adquisición-

Las comisiones a agentes de seguros se reconocen en los resultados consolidados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.



(ab) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(ac) Utilidad por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación. Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 la utilidad por acción es de \$0.64 y \$0.59 pesos, respectivamente.

(ad) Estado de resultados-

El Grupo Financiero presenta el estado de resultados tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. Las NIF requieren la presentación del estado de resultados clasificando los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios.

NOTA 3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES-

Cambios contables 2014-

Cartera de crédito

El 24 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modificó las Disposiciones en materia de cartera crediticia para los créditos otorgados que sean indispensables para mantener la operación ordinaria de una empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Estas precisiones se realizaron a fin de hacer consistente el tratamiento contable con la modificación de la Ley de Consurso Mercantil (LCM).

Las principales modificaciones al citado criterio de contabilidad B-6 “Cartera de Crédito”, de las Disposiciones se mencionan a continuación:

Cartera vencida- Compuesta por créditos:

- a) cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, o
 - ii. sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 22 de la citada Ley; o
 - iii. cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo establecido en los párrafos 53 a 64 del presente criterio.



Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones establecidas en el contrato del crédito, será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreedor es declarado en concurso mercantil, conforme a la LCM.

Normas de revelación

Mediante notas a los estados financieros consolidados, se deberá revelar lo siguiente:

I) monto de aquellos créditos que, en términos del numeral 1 del párrafo 53 anterior, haya permanecido en cartera vigente por continuar recibiendo pago en términos de lo previsto por fracción VIII del artículo 43 de la LCM, o bien, por haberse otorgado amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley. Dicho monto, deberá revelarse estratificado, en su caso, por cada artículo y, en su caso, fracción.

Modificación a la metodología de calificación de cartera comercial

El 24 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modificó las Disposiciones en materia de estimación de reservas crediticias para la cartera comercial con actividad empresarial o comercial, la cual entró en vigor de manera opcional al día siguiente de su publicación, debiéndose aplicar a más tardar el día 31 de diciembre de 2013, sin embargo la aplicación de la nueva metodología para los créditos a entidades financieras entró en vigor a partir del 10 de enero de 2014. El efecto financiero derivado de la aplicación de la referida metodología ascendió a \$11, que se registró en el balance general consolidado como una creación de estimación preventiva para riesgos de crédito con cargo a los resultados consolidados del ejercicio.

Modificación a la metodología de calificación de cartera hipotecaria de vivienda

El 19 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modificó las Disposiciones en materia de estimación de reservas crediticias para la cartera hipotecaria de vivienda, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El efecto financiero derivado de la aplicación de la referida metodología se registró en el balance general consolidado como una creación de estimación preventiva para riesgos de crédito con cargo a los resultados consolidados del ejercicio.

Normas de Información Financiera y Mejoras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF)-

El CINIF emitió las siguientes NIF y Mejoras a las NIF vigentes a partir del 10. de enero de 2014, las cuales no generaron ningún efecto importante en la información financiera del Grupo Financiero, mismas que se muestran a continuación:



- NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”
- NIF C-11 “Capital contable”
- NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”
- NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”

Mejoras a las NIF 2014-

En diciembre de 2013 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2014”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes, mismas que no afectaron la información financiera del Grupo Financiero, se mencionan a continuación.

- NIF C-5 “Pagos anticipados”
- Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de la larga duración y su disposición”
- NIF B-3 “Estado de resultado integral”, NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”, NIF C-8 “Activos intangibles”, Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y NIF D-3 “Beneficios a los empleados”

NOTA 4. EMISIÓN O AMORTIZACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO.

En septiembre de 2012, Banco Multiva subsidiaria de GrFMULTI emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones con valor nominal de \$100 pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000 millones de pesos, Ver comentario del Pasivo Total.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos.

Concepto	1T 16	4T 15	3T 15	2T 15	1T 15
Obligaciones Subordinadas en Circulación	\$ 1,003	\$ 1,001	\$ 1,005	\$ 1,003	\$ 1,002
Certificados Bursátiles Bancarios	753	752	751	753	752

NOTA 5. INCREMENTOS O REDUCCIONES DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS.

Durante el primer trimestre del año Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no pago dividendos a sus accionistas.

NOTA 6. EVENTOS SUBSECUENTES QUE NO HAYAN SIDO REFLEJADOS EN LA EMISIÓN DELA INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS.

No hay eventos subsecuentes que modifiquen la emisión de la información financiera.



NOTA 7. TASAS DE INTERÉS.

Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos:(Tasas anualizadas expresadas en porcentajes)

	1T 2016	4T 2015	3T 2015	2T 2015	1T 015
Captación tradicional (Porcentaje)	3.80	3.25	3.17	3.12	3.03
Depósitos de exigibilidad inmediata	2.56	2.12	2.27	1.96	1.36
Depósitos a plazo	4.42	3.73	3.70	3.66	3.68
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	3.83	3.38	3.29	3.27	3.23
Préstamos interbancarios y de otros organismos	4.62	3.91	3.81	3.70	3.50
Call Money	3.70	3.17	2.96	2.95	2.93
Captación total moneda nacional (Porcentaje)	3.97	3.38	3.28	3.22	3.12
Préstamos de Banco de México	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento de la Banca de Desarrollo	4.62	3.91	3.80	3.70	3.50

El plazo promedio de los depósitos de exigibilidad inmediata se ubica en los 3 días y los de depósitos a plazo en los 20 días

NOTA 8. INVERSIONES EN VALORES.

Títulos para negociar:

Concepto	Valor en Libros	Valor de Mercado	Utilidad (Pérdidas) por Valuación
Títulos para Negociar sin Restricción.			
CSBANCO	1,060	1,064	4
FONDOS DE INVERSIÓN	1	1	0
BANOBRA	900	900	0
CETES	213	213	0
CERTIFICADO BURSATIL	37	59	22
ACCIONES DE BOLSA	1	0	(0)
SOCIEDADES DE INVERSIÓN			



	0	0	0
PRLV	7	7	-
EUROBONOS	23	22	(1)
BPAS	40	40	0
UMS	198	196	(3)
UDIBONOS	265	267	2
BONOS	45	46	1
	-	-	-
Títulos Conservados a Vencimiento.	-	-	-
ODHGA05	77	77	-
PRLV	218	221	3
	-	-	-
Títulos para Negociar Restringidos en Reporto.	-	-	-
TFOVIS	661	721	60
TFOVICB	645	665	20
BONDES	4,376	4,377	1
PRLV	514	514	(0)
CERTIFICADO DEPOSITO	100	100	0
CETES	44	44	0
	-	-	-
Títulos disponibles para la venta	-	-	-
AMIS Y OCRA	0	1	0
Total	9,425	9,535	110



DEUDORES POR REPORTO.

Asimismo, al 31 de marzo de 2016 **El Banco y la Casa de Bolsa** registraron las siguientes operaciones de reporto:

Concepto	Importe
Deudores por reporto	\$ 8,694
Colaterles vendidos en garantía	206
Certificados Bursatil	(3)
	<u><u>\$ 8,428</u></u>

DERIVADOS.

En respuesta al oficio 151/13281/2008 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se presenta la siguiente información

I. Información Cualitativa

A. Políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados

En Multiva se operan instrumentos financieros denominados derivados con el objetivo de negociación y de tener un beneficio en los “spreads” de las tasas, es decir, se toman posiciones largas en “cash” y estas son cubiertas con futuros de tasas, otras veces, se utilizan posiciones largas y cortas, las cuales están cubiertas entre si, buscando el beneficio que se genera en los diferenciales de las tasas.

La operación que se lleva a cabo con este tipo de instrumentos, se efectúa a través del Mercado Mexicano de Derivados, MexDer, el cual se encuentra debidamente regulado y proporciona un respaldo en la operación de los mismos. En la actualidad Multiva no participa en el mercado OTC, eliminando los riesgos incurridos en operaciones con contrapartes.

Los subyacentes sobre los cuales está autorizado a participar son los siguientes:

- Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una Bolsa de Valores.
- Índices de Precios sobre acciones que coticen en una Bolsa de Valores.
- Moneda Nacional, Divisas y Udis
- Índices de precios referidos a la inflación.
- Tasas de Interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.



En ningún momento se utiliza la posición para la crear estrategias especulativas, los futuros que se utilizan son futuros de TIIE de 28 días y Cetes 91 días.

Dentro de los objetivos que se persiguen al participar en el Mercado de Derivados destacan los siguientes:

- Ser un participante activo en el Mercado de Derivados.
- Contar con una herramienta eficaz que permita contrarrestar los efectos adversos causados por diferentes variables económicas en las tasas de interés del portafolio de instrumentos financieros del Grupo.

La mecánica de operación, unidades de cotización, las características y procedimientos de negociación además de la liquidación, cálculo, valuación, etc. son establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados y se dan a conocer a través del documento "Términos y Condiciones Generales de Contratación" del Contrato de Futuros establecido con dicho organismo.

Respecto a las políticas de designación de cálculo, el Banco y la Casa de Bolsa reconocen los activos financieros o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados y se reconocen a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Se valúa diariamente, registrándose con la misma periodicidad el efecto neto en los resultados del periodo.

Por su parte, el valor razonable de las operaciones con productos derivados es proporcionado por el proveedor de precios (Valmer) que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Las posiciones en futuros de tasas por lo general siempre se cierran antes de que lleguen a término, y cuando vencen, se hace solamente el diferencial de tasas, por lo que las necesidades de liquidez no son relevantes.

El principal riesgo en una posición de este tipo es una variación abrupta en las tasas de interés, que inhibieran el potencial de utilidades, pero el objetivo de las operaciones es obtener utilidades a través de spreads, por lo que algún movimiento agresivo provocaría no poder deshacer las posiciones ante los nuevos niveles del mercado, mientras no se deshaga la estrategia esta va cubierta.

Los eventos que podrían provocar variaciones abruptas en las tasas de interés, por mencionar algunos, serían desequilibrios en la base monetaria derivados de movimientos en el crédito doméstico como resultados en cambios en tasas de interés, así como, cambios en las reservas internacionales provocadas por fuertes devaluaciones o apreciaciones de la moneda nacional o referencias internacionales de otras monedas duras. Así como las consecuencias en las tasas de crédito que pudieran causar impacto en los balances de papeles corporativos y bancarios.

B. Información de Riesgos para el uso de derivados

En Multiva, se realiza un monitoreo constante de Riesgos al que los instrumentos financieros derivados se encuentran expuestos, con la finalidad de contar con estrategias adecuadas que permitan mitigar o prevenir los riesgos inherentes de la operación, por lo que, a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, se determinan las reglas de operación y se establecen dentro del manual de administración integral de riesgos

El Comité de Riesgos está integrado por un miembro propietario del Consejo, quien lo preside, el Director General, el Director AIR y el Auditor Interno, así como las personas invitadas al efecto quienes como el Auditor pueden participar con voz pero sin voto, dicho órgano se reúne cuando menos una vez al mes y sus sesiones y acuerdos constan en actas debidamente suscritas y circunstanciadas.



Las funciones y facultades que lo rigen, así como la estructura del manual de administración integral de riesgos, cumplen con lo establecido en la Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

Dentro de funciones del Comité se encuentra el revelar los montos de liquidez a los que Multiva se encuentra expuesto, sin embargo, la fuente de financiamiento para atender los requerimientos relacionados con los instrumentos financieros derivados, es interna a través de la Tesorería.

Es así, como dentro de Multiva al cierre del 31 de marzo de 2016 y durante todo el primer trimestre del año, no se realizaron operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

Riesgo de Mercado

La UAIR analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos para estimar el Valor en Riesgo (VaR), que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones en un período conocido, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Por otro lado evalúa la concentración de las posiciones de derivados sujetas a riesgo de mercado, para ello se considera la medición de riesgos que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

Procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por la Dirección AIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Cuenta con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado y se calculan las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos. Realiza mensualmente una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos (Stress Testing) cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción.

Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas (Backtesting) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente respeta los límites establecidos por el Consejo, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias en términos de la operación de derivados.

Riesgo de Liquidez

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la Administración del Riesgo de Liquidez, consisten en Medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos de Banco Multiva y Casa de Bolsa, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, se cuenta con un plan que incorpora las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez.

Se realizan reportes diarios sobre brechas de liquidez y vencimientos que permiten un adecuado monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos, en caso de considerarlo necesario la Dirección AIR recomienda al Comité de Riesgos modificar los límites en las brechas de liquidez, definidos como porcentaje de los activos acordes con las necesidades de fondeo de Banco Multiva; incluyendo todas las posiciones de liquidez.



El Comité de Riesgos, aprueba y establece límites para los montos máximos de las brechas de liquidez sobre distintas bandas de tiempo, haciendo énfasis en la necesidad de mantener la liquidez suficiente para cumplir los compromisos de Banco Multiva y Casa de Bolsa. Por parte del Comité de Riesgos, establecer los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real, de acuerdo con las necesidades de fondeo de Banco Multivay la Casa de Bolsa.

II. Información Cualitativa Banco

Método Aplicado para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel del confianza del 99%.

Al cierre del primer trimestre el Grupo Financiero Multiva no realizó operaciones con Instrumentos Derivados Financieros.

La metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de la misma la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.

Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones de la institución, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estréscapturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

Es así, que al cierre del 1T16, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

Escenario	Plus Minus Valia Potencial	% vs MtM	% vs CB
mas 100PB	-44.00	-0.83%	-0.98%
menos 100PB	49.00	0.92%	1.10%

*Cierre de marzo 2016

**Cifras en millones de pesos

***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

Escenarios de Situaciones Adversas

Multiva cuenta con escenarios históricos adversos que le permiten determinar cuál sería la pérdida a la que podría verse sometido el portafolio de Trading Book en caso de que se repitieran las condiciones de alguno de los eventos considerados. Dichos escenarios consideran el movimiento de los principales factores de riesgo que componen el portafolio, presentados en fechas históricas determinadas:



Los escenarios considerados en el Trading Book son:

1. **WTC 2001:** Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, EEUU apostó por la desregulación de los mercados, las bajadas de impuestos y de tipos de interés y la expansión del crédito provocando una burbuja inmobiliaria en las hipotecas.
2. **Subprime 2008:** La crisis de las hipotecas subprime es una crisis financiera, por desconfianza crediticia, que como un rumor creciente, se extiende inicialmente por los mercados financieros americanos y es la alarma que pone el punto de mira en las hipotecas basura europeas desde el verano del 2006 y se evidencia al verano siguiente con la crisis financiera de 2008.
3. **Cetes 2004:** A mediados del 2004, ante los cambios de la economía estadounidense y un incremento en la inflación, la FED decide incrementar abruptamente la tasa de referencia para frenar la inflación, sin claridad en los mercados de si continuaría o no el incremento de la tasa.

A continuación se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo:

Escenario	Plus Minus Valia Potencial	% vs MtM	% vs CB
CETES 2004	-88.00	-1.66%	-1.97%
SEPTIEMBRE 2008	-277.00	-5.21%	-6.20%
CRISIS SUBPRIME 2008	-103.00	-1.94%	-2.31%
LULA 2002	-19.00	-0.36%	-0.43%
WTC 2001	127.00	2.39%	2.84%

*Cierre de marzo 2016

**Cifra en millones de pesos

***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

III. Información Cualitativa Casa de Bolsa

Método Aplicado para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel del confianza del 99%.

Durante el primer trimestre del año, Casa de Bolsa Multiva no realizó operaciones con Instrumentos Derivados Financieros.

La metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de la misma la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.



Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones de la institución, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés capturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

Es así, que al cierre del 1T16, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

Escenario	Plus (minusvalía)		% vs CB
	Potencial		
Menos 100 PB	\$ 1.16	1.36%	
Mas 100 PB	-\$ 68.14	-79.99%	

*Cierre de marzo 2016

**Cifras en millones de pesos

***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

A continuación se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo:

Escenario	Plus (minusvalía)		% vs CB
	Potencial		
SEPTIEMBRE 2008	-\$ 22.05	22.05	-25.88%
Crisis WTC (2001)	-\$ 8.81	8.81	-10.34%
Crisis Efecto Lula (2002)	-\$ 7.52	7.52	-8.82%
Crisis CETES (2004)	-\$ 3.68	3.68	-4.32%
Crisis Subprime (2008-2009)	-\$ 2.71	2.71	-3.18%

*Cierre de marzo 2016

**Cifra en millones de pesos

***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

NOTA 9. RESULTADOS POR VALUACIÓN Y POR COMPRA VENTA DE INSTRUMENTOS.

Concepto	TOTAL	1T 15
Compra-venta de metales	1	1
Compra-venta de valores	4	4
Valuación a mercado de acciones y valores	48	46
Resultado por valuación de divisas	18	18
Compra – venta de divisas	-	-
Resultados por intermediación	69	69



NOTA 10. CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.

La cartera de crédito vigente del Banco es la siguiente:

CARTERA DE CREDITO	1T 2016	4T 2015	3T 2015	2T 2015	1T 2015
CRÉDITOS COMERCIALES					
Estados Municipios	\$30,445	\$32,788	\$24,882	\$21,687	\$21,274
Crédito Simple	14,677	13,540	12,612	11,532	10,983
Crédito Cuenta Corriente	1,437	2,717	3,135	2,648	2,187
Créditos a Entidades Financieras	1,040	1,101	907	837	784
Habilitación y Avío		197	221	229	241
Crédito Refaccionario	13	46	57	56	45
Arrendamiento Financiero	1	2	2	3	3
Préstamos Quirografarios	138		-	-	2
Arrendamiento Capitalizable Troya	-		-	-	-
Operación de Factoraje		23	39	371	251
Subtotal	\$47,751	\$50,413	\$41,855	\$37,363	\$35,770
CREDITOS AL CONSUMO					
Créditos Personales	\$964	\$718	\$763	\$724	\$534
Crédito Nómica	36	38	39	38	39
Crédito Automotriz	547	622	705	788	887
Préstamos Personales Garantizados a la vivienda		201	57	70	84
Arrendamiento Financiero Capitalizable Troya	-	-	-	-	-
Subtotal	\$1,546	\$1,579	\$1,564	\$1,620	\$1,544
CARTERA A LA VIVIENDA					
Media Residencial Mejora Tu Casa	\$3,590	\$3,876	\$3,966	\$3,174	\$3,188
Media Residencial	128	132	114	83	82
Subtotal	\$3,718	\$4,008	\$4,080	\$3,257	\$3,270
Total Cartera Vigente	\$53,015	\$56,001	\$47,499	\$42,240	\$40,584
CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES					
Crédito Simple	\$290	\$285	\$267	\$274	\$81
Crédito Cuenta Corriente	61	64	66	44	44
Refaccionario	8	14	8	8	9
Entidades Financieras	19	19	19	19	19
Subtotal	\$378	\$382	\$360	\$345	\$153



CRÉDITOS VENCIDOS AL CONSUMO					
Crédito de Nómina	\$4	\$4	\$4	\$3	\$5
Créditos al Consumo		-	-	-	-
Créditos Automotriz	1	12	10	9	4
Créditos Personales	11	7	5	4	4
Subtotal	\$16	\$23	\$19	\$16	\$13

CRÉDITOS VENCIDOS AL CONSUMO					
Media Residencial Mejora Tu Casa	\$24	-	-	-	-
Media Residencial		\$6	\$3	\$4	\$3
Total Cartera Vencida	\$418	\$411	\$382	\$365	\$169
Estimación Preventiva	(1,155)	(1,182)	(1,035)	(1,115)	(1,175)
Estimación Preventiva Adicional (Int. Devengado Créditos Vencidos)	(10)	(10)	(8)	(8)	(3)
Estimación Preventiva Adicional (Buró de crédito)	-	(8)	-	-	-
Total	(1,165)	(1,200)	(1,043)	(1,123)	(1,178)
Total Cartera de Crédito (Neto)	\$52,268	\$55,212	\$46,838	\$41,482	\$39,575

Monto de los saldos al 31 de marzo de 2016 en las zonas bajo declaratoria de desastre natural, por la ocurrencia de tormenta tropical "ODILE":

Concepto	Número de Créditos	Importe
Sinaloa	91	\$ 1
Sonora	554	5
Saldo final		\$ 6

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Como se explica en la nota 2 se constituyen estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios. Los resultados sobre la cartera valuada al 31 de marzo de 2016 semuestran a continuación:



Cartera evaluada marzo 2016.

Al 31 de marzo de 2015
(Cifras en millones de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				TOTAL DE RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA		
EXCEPTUA DA CALIFICAD A						
Riesgo A	29,171	115	7	1	123	
Riesgo B	19,488	336	26		362	
Riesgo C	3,979	17	17	148	182	
Riesgo D	484	188	7	1	196	
Riesgo E	311	277	15		292	
TOTAL	53,433	933	72	150	1,155	
Reservas adicionales por intereses vencidos						10
Total estimación preventiva						1,165

La estimación preventiva tuvo los siguientes movimientos:

Concepto	Importe
Saldo Inicial 2015	(1,200)
Incremento a la reserva Enero a Marzo 2016	(1)
Cancelación a la reserva de Enero a Marzo 2016	36
Saldo final	(1,165)

En el presente ejercicio se realizó una cancelación a la estimación preventiva a resultados por \$ 35 con una quita de \$ (.026) y Castigo por \$ (13)

Cartera restringida:

En respuesta a lo previsto en el **Artículo 101 de la LIC**, en relación con lo que señala el incisos c), del párrafo 89 de normas de revelación del Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”, que forma parte integrante del Anexo 33 aplicable en los términos del Artículo 173 de las Disposiciones se presenta al 1T16 la evolución de la cartera restringida la cual no muestra movimientos

Concepto	1T 16	4T 15	3T 15	2T 15	1T 15
Cartera Restringida	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



NOTA 11. MOVIMIENTOS EN LA CARTERA VENCIDA DURANTE EL TRIMESTRE.

	1T 16	4T 15	3T 15	2T 15	1T 15
Saldo inicial de la cartera vencida	\$ 411	\$ 382	\$ 365	\$ 169	\$ 159
Actividad empresarial o comercial	336	341	326	134	142
Entidades financieras	19	19	19	19	5
Créditos al consumo	23	19	16	13	9
Créditos vivienda	6	3	4	3	3
Entrada a cartera vencida	45	62	35	205	22
Traspaso de cartera vigente	43	61	34	200	22
Intereses devengados no cobrados	2	1	1	5	
Salidas de cartera vencida	39	33	18	9	12
Créditos liquidados	36	32	15	6	9
Cobranza en efectivo	--	--	--	--	1
Traspaso a cartera vigente	3	1	3	3	2
Saldo Final de cartera vencida	417	411	382	365	169
Actividad empresarial o comercial	357	363	341	326	134
Entidades financieras	20	19	19	19	19
Créditos al consumo	16	23	19	16	13
Créditos vivienda	24	6	3	4	3

NOTA 12. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.

Al 31 de marzo de 2016 las empresas pertenecientes al sector financiero **no** consolidadas en las que se tiene inversión, son las siguientes:

	%	Valor total de la Inversión
Sociedades de Inversión serie "A"	99.99	11
Cecoban, S.A. de C.V.	3.33	2
Total		\$ 13



NOTA 13. CAPTACIÓN.

El saldo al 31 de marzo de 2016, es el siguiente:

Cuentas de cheques y depósitos a plazo.

Concepto	1T2016	4T2015	2T2015	1T2015
Chequeras	\$9,053	\$8,528	\$7,272	\$5,850
Depósito a Plazo Mercado de Dinero(1)	14,089	16,146	16,368	15,230
Depósito a Plazo Público en General	22,419	22,280	21,757	14,438
Certificados Bursátiles Bancarios	753	751	753	752
Total	\$46,314	\$47,705	\$46,150	\$36,270

(1) Integración de depósitos a plazo.

Emisora	Columna1	Fecha	Plazo	Importe
		de inicio		
BMULTIV	15016	09/04/2015	07/04/2016	364
BMULTIV	15017	15/04/2015	13/04/2016	364
BMULTIV	15018	23/04/2015	21/04/2016	364
BMULTIV	15020	22/05/2015	20/05/2016	364
BMULTIV	15021	22/05/2015	20/05/2016	364
BMULTIV	15022	25/05/2015	23/05/2016	364
BMULTIV	15024	27/05/2015	25/05/2016	364
BMULTIV	15025	28/05/2015	26/05/2016	364
BMULTIV	15026	05/06/2015	03/06/2016	364
BMULTIV	15027	25/06/2015	23/06/2016	364
BMULTIV	15028	26/06/2015	24/06/2016	364
BMULTIV	15029	02/07/2015	30/06/2016	364
BMULTIV	15030	21/07/2015	19/07/2016	364
BMULTIV	15031	30/07/2015	28/07/2016	364
BMULTIV	15032	06/08/2015	04/08/2016	364
BMULTIV	15034	19/08/2015	17/08/2016	364
BMULTIV	15035	27/08/2015	25/08/2016	364
BMULTIV	15036	03/09/2015	01/09/2016	364
BMULTIV	15037	10/09/2015	08/09/2016	364
BMULTIV	15039	14/09/2015	12/09/2016	364
BMULTIV	15043	24/09/2015	22/09/2016	364
BMULTIV	15045	25/09/2015	23/09/2016	364
BMULTIV	15047	08/10/2015	21/04/2016	196
BMULTIV	15049	22/10/2015	07/04/2016	168
BMULTIV	15050	29/10/2015	27/10/2016	364



BMULTIV	15051	03/11/2015	19/04/2016	168	150
BMULTIV	15052	12/11/2015	28/04/2016	168	50
BMULTIV	15053	26/11/2015	24/11/2016	364	49
BMULTIV	15054	26/11/2015	12/05/2016	168	551
BMULTIV	15055	03/12/2015	19/05/2016	168	22
BMULTIV	15056	03/12/2015	01/12/2016	364	24
BMULTIV	15057	10/12/2015	08/12/2016	364	31
BMULTIV	15058	24/12/2015	22/12/2016	364	21
BMULTIV	15059	24/12/2015	09/06/2016	168	150
BMULTIV	16002	08/01/2016	06/01/2017	364	161
BMULTIV	16003	15/01/2016	08/04/2016	84	201
BMULTIV	16004	21/01/2016	19/01/2017	364	20
BMULTIV	16005	21/01/2016	14/04/2016	84	200
BMULTIV	16006	28/01/2016	26/01/2017	364	57
BMULTIV	16007	29/01/2016	15/07/2016	168	200
BMULTIV	16008	05/02/2016	03/02/2017	364	25
BMULTIV	16009	10/02/2016	04/05/2016	84	730
BMULTIV	16010	11/02/2016	09/02/2017	364	3
BMULTIV	16011	18/02/2016	16/02/2017	364	150
BMULTIV	16012	24/02/2016	18/05/2016	84	200
BMULTIV	16013	25/02/2016	23/02/2017	364	96
BMULTIV	16014	03/03/2016	02/03/2017	364	39
BMULTIV	16015	03/03/2016	23/06/2016	112	20
BMULTIV	16016	10/03/2016	02/06/2016	84	201
BMULTIV	16017	10/03/2016	09/03/2017	364	26
BMULTIV	16018	17/03/2016	01/09/2016	168	200
BMULTIV	16019	18/03/2016	13/05/2016	56	200
BMULTIV	16020	18/03/2016	10/06/2016	84	200
BMULTIV	16021	31/03/2016	30/03/2017	364	134
BMULTIV	16135	04/03/2016	01/04/2016	28	100
BMULTIV	16135	31/03/2016	01/04/2016	1	2,234
BMULTIV	16141	02/02/2016	04/04/2016	62	101
BMULTIV	16141	07/03/2016	04/04/2016	28	120
BMULTIV	16142	05/01/2016	05/04/2016	91	153
BMULTIV	16142	29/02/2016	05/04/2016	36	100
BMULTIV	16143	29/02/2016	06/04/2016	37	100
BMULTIV	16143	07/03/2016	06/04/2016	30	201
BMULTIV	16144	26/11/2015	07/04/2016	133	6
BMULTIV	16144	29/02/2016	07/04/2016	38	288
BMULTIV	16144	03/03/2016	07/04/2016	35	18
BMULTIV	16144	10/03/2016	07/04/2016	28	126



BMULTIV	16144	23/03/2016	07/04/2016	15	40
BMULTIV	16144	31/03/2016	07/04/2016	7	529
BMULTIV	16153	16/03/2016	13/04/2016	28	9
BMULTIV	16154	04/12/2015	14/04/2016	132	4
BMULTIV	16154	10/03/2016	14/04/2016	35	10
BMULTIV	16154	17/03/2016	14/04/2016	28	259
BMULTIV	16154	31/03/2016	14/04/2016	14	8
BMULTIV	16155	17/03/2016	15/04/2016	29	176
BMULTIV	16155	18/03/2016	15/04/2016	28	70
BMULTIV	16161	04/03/2016	18/04/2016	45	100
BMULTIV	16164	10/12/2015	21/04/2016	133	2
BMULTIV	16164	08/02/2016	21/04/2016	73	101
BMULTIV	16164	10/03/2016	21/04/2016	42	150
BMULTIV	16164	17/03/2016	21/04/2016	35	24
BMULTIV	16164	23/03/2016	21/04/2016	29	179
BMULTIV	16165	08/03/2016	22/04/2016	45	100
BMULTIV	16174	29/10/2015	28/04/2016	182	2
BMULTIV	16174	17/12/2015	28/04/2016	133	5
BMULTIV	16174	18/12/2015	28/04/2016	132	6
BMULTIV	16174	18/02/2016	28/04/2016	70	101
BMULTIV	16174	23/03/2016	28/04/2016	36	5
BMULTIV	16174	31/03/2016	28/04/2016	28	255
BMULTIV	16175	10/03/2016	29/04/2016	50	100
BMULTIV	16184	24/12/2015	05/05/2016	133	6
BMULTIV	16184	31/03/2016	05/05/2016	35	26
BMULTIV	16191	08/02/2016	09/05/2016	91	393
BMULTIV	16194	12/11/2015	12/05/2016	182	3
BMULTIV	16201	16/02/2016	16/05/2016	90	21
BMULTIV	16204	07/01/2016	19/05/2016	133	11
BMULTIV	16204	03/03/2016	19/05/2016	77	60
BMULTIV	16214	14/01/2016	26/05/2016	133	30
BMULTIV	16224	03/12/2015	02/06/2016	182	7
BMULTIV	16224	21/01/2016	02/06/2016	133	5
BMULTIV	16225	31/03/2016	03/06/2016	64	200
BMULTIV	16233	10/03/2016	08/06/2016	90	19
BMULTIV	16234	28/01/2016	09/06/2016	133	19
BMULTIV	16244	04/02/2016	16/06/2016	133	5
BMULTIV	16254	11/02/2016	23/06/2016	133	23
BMULTIV	16261	28/03/2016	27/06/2016	91	51
BMULTIV	16264	18/02/2016	30/06/2016	133	16
BMULTIV	16274	25/02/2016	07/07/2016	133	12



BMULTIV	16284	03/03/2016	14/07/2016	133	5
BMULTIV	16294	10/03/2016	21/07/2016	133	46
BMULTIV	16304	17/03/2016	28/07/2016	133	6
BMULTIV	16314	04/02/2016	04/08/2016	182	3
BMULTIV	16314	23/03/2016	04/08/2016	134	2
BMULTIV	16324	31/03/2016	11/08/2016	133	7
BMULTIV	16334	18/02/2016	18/08/2016	182	101
BMULTIV	16344	25/02/2016	25/08/2016	182	97
BMULTIV	16394	31/03/2016	29/09/2016	182	2
BMULTIV	16524	07/01/2016	29/12/2016	357	5
Total general					14,089

En el presente trimestre la captación a largo plazo registró un incremento de \$31.

NOTA 14. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Concepto	1T 16	4T 15	3T 15	2T 15	1T 15
De Exigibilidad Inmediata:					
Banco Autofin México	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BANSI	-	-	-	-	-
Banregio	-	-	-	-	-
Banco Mercantil del Norte	255	6	-	-	-
Abc Capital	-	-	-	-	-
Banco Ahorro Famsa	-	-	-	-	-
Sub-total	\$255	\$6	\$0	\$0	\$0
De corto Plazo:					
Fira	-	-	-	-	-
Bancomext	5	-	-	9	15
Nacional Financiera	367	279	329	783	438
Nafin operación de Factoraje			-	-	-
Fideicomisos Públicos	523	854	794	701	528
Banobras			-	-	-
Sociedad Hipotecaria Federal	212	173	435	539	582
Sub-total	1,107	1,306	1,558	2,032	1,563
De Largo Plazo:					
Bancomext	1,378	1,401	1,419	1,212	814
Nacional Financiera	3,778	3,920	2,830	2,233	2,142
Fideicomisos Públicos	640	583	502	612	557
Fira			-	-	-
Banobras	4,368	4,416	2,665	2,679	2,495
Sociedad Hipotecaria Federal	888	1,233	798	1,130	1,245
Sub-total	11,052	11,553	8,214	7,866	7,253
Total préstamos interbancarios	\$12,414	\$12,865	\$9,772	\$9,898	\$8,816



NOTA 15. ACREDITORES POR REPORTO.

Asimismo, al 31 de marzo de 2016 **El Banco y la Casa de Bolsa** registraron las siguientes operaciones de reporto:

Instrumentos	Monto Operado	Premio	Acreedores
TFOVIS	645	-	645
TFOVICB	664	0	664
Bondesd	4,376	1	4,377
PRLV	514	-	514
Certificado de Depósito	100	-	100
Cetes	44	0	44
Total	\$ 6,342	\$ 1	\$ 6,343

NOTA 16. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN Y CERTIFICADOS BURSATILES BANCARIOS.

En septiembre de 2012, Banco Multiva subsidiaria de GFMULTI emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones con valor nominal de \$100 pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000 millones de pesos, Ver comentario del Pasivo Total.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos.

El 30 de abril de 2013, el Consejo de Administración del Banco aprobó la primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (CEBURES) por la cantidad de \$750 al amparo del programa revolvente (el Programa), que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) autorizó el pasado 27 de febrero de 2013. Los CEBURES tienen clave de pizarra MULTIVA13 y

Valor nominal de 100.00 (cien pesos 00/100M.N.) cada uno, con una vigencia de 1,092 días denominados en pesos. Dichos CEBURES devengarán intereses a una tasa variable, por lo que al 31 de diciembre de 2013, se registró \$1 por concepto de intereses devengados no pagados. El monto total del Programa con carácter revolvente es hasta \$10,000 o su equivalente en Unidades de Inversión con una duración de cinco años contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la Comisión Bancaria.



Concepto	1T 16	4T 15	3T 15	2T 15	1T 15
Obligaciones Subordinadas en Circulación	\$ 1,003	\$ 1,001	\$ 1,005	\$ 1,003	\$ 1,002
Certificados Bursátiles Bancarios	753	752	751	753	752

NOTA 17. IMPUESTOS DIFERIDOS.

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2016, es de \$ 210 como cuenta por cobrar

NOTA 18. CAPITAL CONTABLE

Capital Social.

El capital social mínimo sin derecho a retiro está representado por acciones sin valor nominal, con un valor teórico de \$ 3.65 íntegramente suscrito y pagado como sigue:

Concepto	Importe
Clase I mínimo fijo	\$ 843
Clase II mínimo Variable	1,608
Capital Social	\$ 2,451

En el mes de Agosto de 2014 se realizó una aportación de capital de \$ 81 con una prima por venta de acciones de \$ 49.

En el mes de marzo de 2014 se realizó una aportación de capital de \$ 100, con una prima por venta de acciones de \$ 60.

En el mes de diciembre de 2013 se realizó una aportación de capital de \$ 99,766, con una prima por venta de acciones de \$ 60

En el mes de septiembre de 2012 se realizó una aportación de capital de \$ 31, con una prima por venta de acciones de \$ 19.

En el mes de junio de 2012 se realizó una aportación de capital de \$ 47, con una prima por venta de acciones de \$ 28.

En el mes de marzo de 2012 se realizó una aportación de capital de \$ 31, con una prima por venta de acciones de \$ 19.

En el mes de diciembre de 2011 se realizó una aportación de capital de \$ 47, con una prima por venta de acciones de \$ 28.

En el mes de septiembre de 2011 se realizó una aportación de capital de \$ 81, con una prima por venta de acciones de \$ 49.

En el mes de marzo de 2011 se realizó una aportación de capital de \$ 61, con una prima por venta de acciones de \$ 37.



En el mes de diciembre de 2010 se realizó una aportación de capital de \$ 91, con una prima por venta de acciones de \$ 55.

El 15 de diciembre de 2009, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la que entre otros puntos, se aprobó un aumento de capital social ordinario del Grupo Financiero en su parte variable, hasta por la cantidad de 200, 000,000 de acciones de la Serie "O" Clase II, previa cancelación de las acciones que para entonces se encuentren en la Tesorería de la Sociedad.

En el mes de diciembre se aumentó el capital del Grupo en \$ 500 modificando sus acciones en circulación en 85, 476,047 al pasar de 402, 589,053 a 488, 055,100.

Con fecha 28 de agosto de 2009 la Asamblea General de accionistas acordó lo siguiente:

El aumento de su Capital Social Pagado y posterior colocación y puesta en circulación de hasta 28'000,000 (veintiocho millones) de acciones de la Serie "O", clase II, representativas de una parte de su capital social variable, depositadas en su Tesorería, a un precio de colocación de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por acción, conforme a lo siguiente:

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada 13.37818046 (trece punto treinta y siete millones ochocientos dieciocho mil cuarenta y seis cienmillonésimas) acciones de que sean poseedores, mediante su pago en

efectivo a su valor nominal de \$3.65 pesos por acción, más una prima en colocación de acciones de \$1.35 pesos por acción, dando un precio de suscripción de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por acción.

Se realizó un aumento de capital social variable de \$140, aplicándose \$ 102 al capital social y \$38 a la prima en venta de acciones, con ello las acciones en circulación pasaron de 374, 589,053 a 402, 589,053.

Con fecha 26 de Junio de 2008 se convoca a la Asamblea General ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 11 de Julio de 2008 orden del día:

I.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad con números al 30 de septiembre de 2008. Resoluciones al respecto;

II.- Propuesta y, en su caso, aprobación para aumentar el Capital Social Ordinario la Sociedad en su parte variable, hasta en 94'949 acciones Serie "O", clase II y la colocación del número de acciones que determine la propia Asamblea de Accionistas entre los actuales accionistas que deseen ejercer su derecho del tanto, al precio, plazo de suscripción y demás condiciones que fije la Asamblea, depositando las acciones restantes en la Tesorería de la Sociedad, a disposición del Consejo de Administración para su colocación posterior, en los términos que dicho órgano colegiado determine.



Con fecha 30 de abril de 2008 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en la que, entre otras cosas, se acordó:

- Enviar a resultados de ejercicios anteriores la pérdida del ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2007, por un monto de \$ 215.

- Ratificar que la actualización del capital social y la actualización en su caso, de otras cuentas del capital, se hayan aplicado para absorber el importe de la cuenta del "Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable", así como, la del "Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios" acumulados al 31 de diciembre de 2007, derivado de la nueva emisión de las Normas de Información Financiera B-10 emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de la Norma de Información Financiera, A. C.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 4 de Marzo de 2008, se acordó lo siguiente:

- I Se acordó transformar la Sociedad Anónima Bursátil en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, cuyo capital social quedaría representado por acciones Serie "O", clase I para la parte mínima fija sin derecho a retiro y clase II para la parte variable, la cual será por monto indefinido.

II Previa la cancelación de acciones que se encontraban en Tesorería, se aprobó aumentar el Capital Social de la Sociedad en \$ 384,210 (trescientos ochenta y cuatro millones doscientos diez mil), mediante la emisión de 115, 263,157 nuevas acciones de la serie "O", quedando su Capital Social pagado en la suma de \$1,227, representado por 336, 051,030 acciones ordinarias de la Serie "O", a su valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción.

En este orden de ideas, los actuales accionistas de la Sociedad tienen el derecho de suscribir una nueva acción por cada 2.1925 acciones de las que actualmente sean propietarios, a su valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción, mas una prima en colocación de acciones de \$ 1.10 pesos por acción, dando un precio de suscripción de \$ 4.75 pesos por acción.

III Del total de acciones que se emitirán para documentar el aumento de capital social acordado por la Sociedad, 212,127 (doscientas doce mil ciento veintisiete) acciones serán de la clase I y representarán una parte del capital mínimo fijo sin derecho a retiro que, sumadas a las acciones serie "O" que representan el capital pagado de la Sociedad, actualmente en circulación, conformarán el total de la parte mínima fija del capital sin derecho a retiro, por la suma de 231'000,000 de acciones con valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción que Importan la suma total de \$ 843.

Así mismo, del total de acciones que representarán el nuevo capital social pagado de la Sociedad, conforme a lo señalado en el numeral SEGUNDO anterior, 105, 051,030 acciones serán de la clase II, representativas de la parte variable del capital social con valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción e importarán la suma total de \$ 383.

Para llevar a cabo lo señalado anteriormente, los Accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir 1 (UNA) nueva acción Serie "O", clase I, representativa de una parte del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, por cada 1,087.97028666 acciones actuales de las que sean poseedores. Los accionistas que posean un número inferior de acciones al antes



Señalado suscribirán la o las acciones que les corresponda de la parte variable del capital social.

Igualmente, los Accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir 1 (UNA) nueva acción Serie "O", clase II, representativa de una parte del capital variable por cada 2.19691204 acciones de las que actualmente sean titulares.

- Constitución de la reserva legal.

De las utilidades de cada ejercicio debe separarse un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta llegue a ser igual al 20% del capital social pagado.

Grupo Financiero	Total
Capital Social	\$ 2,451
Prima Venta de Acciones	918
Reservas de capital	72
Resultados de ejercicios anteriores	1,494
Resultado por tenencia de activos no monetarios	10
Resultado del ejercicio	158
Participación No Controlada	3
Capital Contable	<u>\$ 5,106</u>

Aportación de capital en subsidiarias.

Al tercer trimestre del año Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no ha realizado aportaciones en subsidiarias.

NOTA 19. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN.

Concepto	Total	1T2016
Cancelación de excedente en la estimación preventiva.	43	43
Quebrantos	-	-
Recuperaciones	-	-
Afectación a la estimación por irrecuperabilidad	(3)	(3)
Operaciones de seguros	19	19
Resultado en venta de bienes adjudicados	3	3
Estimación perdida de valor bienes adjudicados	(19)	(19)
Gastos por Adquisición de cartera de Crédito	(11)	(11)
Servicios Administrativos	--	-
Varios	7	7
Total	39	39



NOTA 20. INFORMACION POR SEGMENTOS.

30 de septiembre de 2015 (millones de Pesos)	Servicios	Seguros	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero, neto	943	-	(410)	-	533
Ingresos por primas, reservas técnicas y siniestralidad					
Reclamaciones y otras obligaciones contractuales	-	185	-	-	185
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación.	(131)	(125)	68	164	(24)
Ingresos, neto	812	60	(342)	164	694
Estimación preventiva para riesgos créditos	-		-	(21)	(21)
Gastos de administración y promoción	-		-	478	478
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad	812	60	(342)	(335)	195
Impuestos a utilidad				(37)	(37)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas, neto.				-	-
Resultado neto					158

NOTA 21. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Concentración de riesgos:

Al cierre del primer trimestre, el Banco tiene registrados acreditados, cuyos saldos individuales de los préstamos otorgados son mayores al 10% del Capital Básico del Banco, como sigue:

	Número de acreditados	Monto de los créditos	Capital básico
1T16*	16	37,000	4,342
4T15	16	39,725	4,113
3T15	15	31,099	3,889
2T15	15	27,359	3,745
1T15	15	26,430	3,630
4T14	16	28,974	3,544
3T14	16	22,574	3,438
2T14	18	26,635	3,234
1T14	20	27,275	2,950
4T13	23	28,369	2,661
3T13	22	26,675	2,553



* Capital básico al cierre de diciembre de 2015.

Al 1T16, el monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es de \$37,000 mdp.

Tres mayores deudores

El saldo de los financiamientos otorgados a los tres principales deudores al 1T16 es de \$1,896 mdp, el cual se encuentra dentro del límite establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Capitalización -

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización de 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco.

	1T16	4T15	3T15	2T15	1T15
Capital Contable	4,750	4,604	4,271	4,061	3,926
Inversiones en acciones de entidades financieras y Controladoras de éstas	(38)	(38)	(38)	(38)	(38)
ISR diferido activo proveniente de pérdidas fiscales	-	-	-	-	-
Activos intangibles e impuestos diferidos	(125)	(130)	(120)	(133)	(144)
Erogaciones o gastos cuyo reconocimiento de capital se difiere en el tiempo	-	-	-	-	-
Beneficio del 10% del capital básico contra impuestos	-	-	-	-	-
Capital básico	4,587	4,436	4,113	3,890	3,744
Impuestos Diferidos, partidas afavor provenientes de diferencias temporales	(68)	(94)	-	-	-
Obligaciones Subordinadas computables como complementarias	600	700	700	700	700
Reservas preventivas generales ya constituidas	-	-	-	-	-
Reservas admisibles que computan como complementarias de operaciones bajo método estandar	31	31	30	29	28
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	5,150	5,073	4,843	4,619	4,472



Requerimientos de Capital

Activos en riesgo al 31 de marzo de 2016		
Riesgo de Mercado:	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1,469	117
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	20	2
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	961	77
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	6	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	20	2
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	138	11
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Posiciones en Oro	11	1
Total riesgo de Mercado	2,626	210



Riesgo de Crédito:

Grupo III (ponderados al 20%)	245	20
Grupo III (ponderados al 50%)	47	4
Grupo III (ponderados al 100%)	62	5
Grupo IV (ponderados al 20%)	172	14
Grupo V (ponderados al 20%)	4,882	391
Grupo V (ponderados al 50%)	2,497	200
Grupo V (ponderados al 150%)	1,124	90
Grupo VI (ponderados al 50%)	69	6
Grupo VI (ponderados al 75%)	26	2
Grupo VI (ponderados al 100%)	4,544	364
Grupo VII (ponderados al 20%)	24	2
Grupo VII (ponderados al 50%)	13	1
Grupo VII (ponderados al 100%)	7,151	572
Grupo VII (ponderados al 115%)	1,027	82
Grupo VII (ponderados al 150%)	149	12
Grupo VII Bis (ponderados al 20%)	988	79
Grupo VII Bis (ponderados al 100%)	1,157	93
Grupo VIII (ponderados al 115%)	23	2
Grupo VIII (ponderados al 150%)	38	3
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,637	131
Grupo IX (ponderados al 115%)	118	9
Otros Activos (ponderados al 100%)	816	65
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	277	22
Total riesgo de crédito	27,086	2,167
Total riesgo de mercado y crédito	29,712	2,377
Riesgo operacional	3,657	293
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	33,369	2,670



Índice de capitalización al 31 de marzo de 2016

	1T16	4T15	3T15
Capital a activos en riesgo de crédito:			
Capital básico (Tier 1)	16.68 %	15.30 %	14.17 %
Capital complementario (Tier 2)	2.33%	2.57%	2.52%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	19.01 %	17.87 %	16.69 %
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:			
Capital básico (Tier 1)	13.54 %	12.41 %	11.66 %
Capital complementario (Tier 2)	1.89%	2.09%	2.07%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	15.43%	14.50%	13.73%

La suficiencia de capital es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Índice de Capitalización, mediante la cual da seguimiento mensual a los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital básico, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

Al primer trimestre de 2016, el capital neto es de \$5,150 millones de pesos, el cual representa un incremento del 1.51% en relación con el cuarto trimestre de 2015, como resultado de la operación del trimestre y el efecto neto de la actualización del ponderador de Basilea III para el Capital Complementario.

Cabe mencionar que el Banco está clasificado dentro de la categoría I según lo dispuesto la Sección primera del Capítulo I, Título Quinto de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, al contar con un índice de capitalización superior al 10.5%, un Coeficiente de Capital Básico mayor o igual al 8.5% y un Coeficiente de Capital Fundamental mayor o igual al 7.0%.

Calificadoras

El Banco cuenta con tres calificaciones emitidas por las calificadoras HR Ratings, Fitch y S&P.

El 25 de junio de 2015, Standard & Poor's ratificó las calificaciones de 'mxA-' para largo plazo y 'mxA-2' para corto plazo a Banco Multiva, con perspectiva estable y califica con 'mxBBB' su emisión propuesta de deuda subordinada (MULTIVA 12), y con 'mxA-' la emisión de CEBURES con clave de pizarra MULTIVA 13. La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el banco seguirá manteniendo altas tasas de crecimiento respaldadas por una adecuada base de capital, así como por un continuo apoyo de parte de los accionistas.



Las revisiones anteriores se realizaron para reflejar la actualización de los criterios para asignar calificaciones crediticias en escala nacional y regional por parte de S&P. Dichas calificaciones crediticias en escala nacional son una opinión sobre la calidad crediticia de un deudor (calificación crediticia de emisor, empresa o contraparte) o sobre su capacidad general para cumplir con obligaciones financieras específicas (calificación crediticia de emisión), en relación con otros emisores y emisiones en un país específico

El 29 de Septiembre de 2015, HR Ratings ratificó la calificación crediticia de largo plazo de “**HR A-**” y la de corto plazo en “**HR2**” para la institución. Asimismo, HR Ratings ratifica la calificación de “**HR BBB+**” de las obligaciones subordinadas con clave de pizarra MULTIVA 12. La perspectiva de las calificaciones es ‘Estable’.

El 29 de mayo de 2015 Fitch Ratings incrementó las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple (BMultiva) a ‘A(mex)’ desde ‘A-(mex)’ y a ‘F1(mex)’ desde ‘F2(mex)’, respectivamente. Al mismo tiempo, aumentó la calificación de la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (CBBs) de BMultiva, con clave de pizarra MULTIVA 13 a ‘A(mex)’ desde ‘A-(mex)’. La Perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito y mercado de dinero con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

(b) Juicios y litigios-

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras.

ADMINISTRACION DE RIESGOS (NO AUDITADO)

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

En el Grupo Financiero Multiva la administración integral de riesgos se apega a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discretionales (crédito, mercado, liquidez) como no discretionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.



El marco de administración integral de riesgos en el Banco y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cuál se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de Riesgos-

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección General Adjunta de Tesorería, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoria Interna, esta última participando con voz pero sin voto.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

El riesgo de mercado lo define la Institución como “la pérdida potencial por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen el precio de un activo, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción”; es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

El Banco cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.



- **Valor en Riesgo (VaR)**

Se calcula el VaR y la sensibilidad del portafolio de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.

- **Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)**

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. Los escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se han determinado considerando el análisis de escenarios históricos relevantes.

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo el desplazamiento de tasas en ± 100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

- **Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado**

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de "Backtesting", que permiten validar si los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

b. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para la administración y análisis detallado, el portafolio global se clasifica en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio que esté alineado con los criterios contables.

De este modo el VaR de mercado se calcula tanto para el portafolio global del Banco, como para los portafolios específicos: Mercado de Divisas y Mercado de Dinero.



Información Cuantitativa

El límite de exposición al riesgo de mercado vigente al cierre del primer trimestre del año para el portafolio global aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero y el Comité de Riesgos es de \$80.41 mdp, que representa el 1.8% sobre el capital básico del mes de febrero de 2016 (\$4,467.41 mdp). A continuación se presenta el VaR de mercado por portafolio correspondiente al 4T15.

	1T16	4T15	3T15	2T15	1T15	4T14
Portafolio Global	4.08	4.56	9.70	9.61	5.26	8.86
Mercado de Capitales	0	0	0	0	0	0
Mercado de Dinero	4.28	4.55	7.04	6.16	5.05	8.84
Mercado de Cambios	0.77	0.11	0.13	0.15	0.21	0.17
Derivados	0	0	3.77	3.92	0	0.01

Entre el 4T14 y el 1T16, el valor en riesgo se ha mantenido estable.

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto del 31 de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2016:

	1T16	4T15	3T15	2T15	1T15
VaR Total *	3.85	6.82	8.93	6.32	6.19
Capital Neto **	5,150	5,073	4,844	4,618	4,474
VaR / Capital Neto	0.07%	0.13%	0.18%	0.14%	0.14%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

** Capital Neto del Banco al cierre del trimestre

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.



La institución realiza análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurría el Banco, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 1000 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

Información Cuantitativa

a. Exposición al riesgo

A continuación se presenta el consumo de exposición por riesgo de liquidez:

	1T16	4T15	Variación 1T16 vs 4T15
Portafolio	0.24%	0.15%	60%

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza proyecciones de entrada y salida de flujos mediante diversos supuestos y plazos (Cash flow Analysis), con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, así como el seguimiento de diferentes indicadores cuantitativos que facilitan el monitoreo.

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta la institución y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

Para su monitoreo, la institución utiliza la metodología ALM (Asset & Liabilities Management), ya que, los indicadores de liquidez requieren identificar y clasificar los activos y pasivos con el fin de poder calcular los descalces existentes dentro de la institución y calcular las razones de liquidez a las que está expuesto el banco.



Para realizar el ALM la información que se utiliza se valida con la información contable y posteriormente se clasifican los activos y pasivos, conforme al siguiente detalle:

Activos

Disponibilidades

- Depósitos Bancarios, Bóveda y ATM's
- Depósitos de regulación monetaria
- Otros depósitos
- Crédito a entidades financieras (Call Money)

Total Inversiones en valores

- Tenencia Gubernamental
- Tenencia Bancaria y de desarrollo
- Tenencia de Otros papeles
- Derivados Con fines de Negociación
- Cartera de crédito Neta
- Cartera de crédito vigente
- Créditos comerciales
- Créditos de consumo
- Cartera vencida
- Estimación preventiva para riesgos crediticios
- Deudores por reporto
- Otros Activos
- Cuentas por cobrar
- Bienes, Inversiones Permanentes, Impuestos
- Otros activos (deudores diversos & cpa/vta divisas)

Pasivos

Captación tradicional

- Depósitos de exigibilidad inmediata
- Depósitos a plazo
- Emisión Multiva
- BMULTIV
- Certificados Bursátiles
- Obligaciones subordinadas
- Préstamos Interbancarios y otros Org.
- Acreedores por Reporto
- Otros Pasivos (acreedores diversos & cpa/vta divisas)

Por otra parte, el análisis de brechas del Banco distribuye los activos y pasivos en los siguientes gaps de tiempo:

BRECHAS DE VENCIMIENTOS DEL BANCO AL CIERRE DE MES				
Total	1 a 30 días	31 a 180 días	181 a 360 días	mayor a 360 días

Nota: Para las disposiciones restringidas o dadas en garantía, se considera el plazo de vencimiento para su distribución en bandas (gaps).

Para determinar el descalce de activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo, se aplica la fórmula general:

$$\text{Gap Liquidez} = (A - P)$$

$$C_n = C_i^A - C_i^P$$

Donde:

C_n = Gap de liquidez para el periodo t_n .

C_i^A = Flujos de activos del periodo i

C_i^P = Flujos pasivos del periodo i



Una vez calculado el GAP de liquidez de cada periodo, se puede estimar el llamado GAP de liquidez acumulado, para lo que se suman los gaps de los periodos comprendidos dentro de cierto periodo de tiempo. La expresión con la que se obtiene el cálculo es la siguiente:

$$C_{tn}^{ACUM} = \sum_{i=0}^N (C_{ti}^A - C_{ti}^P)$$

Donde:

C_{tn}^{ACUM} = GAP de liquidez acumulado para el periodo t_N .

C_{ti}^A = Flujos positivos del periodo i

C_{ti}^P = Flujos negativos del periodo i

El GAP de liquidez acumulado proporciona información sobre los requerimientos (GAP negativo) o excesos (GAP positivo) de liquidez en el periodo.

El resultado del gap entre los activos y pasivos generan los flujos de efectivo por brecha, el acumulado negativo es el que puede generar un riesgo de liquidez.

Una vez separados los activos y pasivos en montos por brechas; se ordenan y agrupan en la tabla de Asset and Liabilities Management (ALM) con montos a los cuales se aplican ponderadores que permiten identificar diversos escenarios que incluyen escenarios adversos, incluyendo los extremos.

Información Cuantitativa

La suficiencia de Activos Líquidos de Alta Calidad es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, mediante el cual se busca garantizar que un banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves especificado por los supervisores. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al banco sobrevivir hasta el trigésimo día del escenario de tensión, ya que para entonces se supone que los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas pertinentes para mantener una suficiente de liquidez adecuada

La institución en todo momento monitorea el cumplimiento tanto de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren en vigencia, como de las reglas, ayudas generales y específicas que proporcione Banco de México / CNBV.

A continuación se presenta la información correspondiente al Coeficiente de Cobertura de Liquidez del Banco:

CONCEPTO	MONTO
Determinación de los Activos Líquidos	
Activos de Nivel 1	10,410,668
Activos de Nivel 1, ponderados	10,410,668
Activos de Nivel 1 ajustados	9,101,925
Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados	9,101,925
Activos de Nivel 2A	0
Activos de Nivel 2A ponderados	0
Activos de Nivel 2A ajustados	0
Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados	0
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles	0
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	0
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles	0
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	0
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles	1,385,993
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	1,039,495
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles	0
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	0
Total de Activos Líquidos	10,410,668
Total de Activos Líquidos ponderados	10,410,668
Activos Líquidos Computables	10,410,668
Determinación del Total de Salidas de Efectivo hasta 30 días	
Salidas ponderadas al 0%	265,267
Salidas ponderadas al 5%	11,352,960
Salidas ponderadas al 10%	4,773,924
Salidas ponderadas al 15%	0
Salidas ponderadas al 20%	58,813
Salidas ponderadas al 25%	1,518,394
Salidas ponderadas al 30%	0
Salidas ponderadas al 40%	12,019,535
Salidas ponderadas al 50%	0
Salidas ponderadas al 100%	8,999,942
Total de Salidas ponderadas	15,244,158
Determinación del Total de Entradas de Efectivo hasta 30 días	
Entradas ponderadas al 0%	8,693,566
Entradas ponderadas al 15%	0
Entradas ponderadas al 25%	0
Entradas ponderadas al 50%	1,081,563
Entradas ponderadas al 100%	396,317
Total de Entradas ponderadas	937,099
Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas	11,433,118
Total de Entradas a Computar (Mínimo entre el Total de Entradas ponderadas y el Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas)	937,099
Salidas Netas a 30 días	14,307,059
Determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez	
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	72.77

Al cierre de Marzo 2016, el coeficiente disminuyó debido a que:

- Aumentó el Monto de los Activos Líquidos en un 15% respecto al trimestre anterior.
- Aumentó el Total de las Salidas Ponderadas en un 20% respecto al trimestre anterior para aquellas entradas que ponderan un 40% que corresponde a los depósitos mayoristas.



- Disminuyeron las entradas en un 12%, principalmente en aquellas ponderadas al 100% que corresponde a depósitos en entidades Financieras Nacionales y extranjeras.
- Por lo anterior el monto de las Salidas Netas a 30 días, incrementó en un 23%, lo cual impacta en el CCL y se ve reflejada la diminución.

En concreto, el CCL disminuyó debido a que existe una menor cantidad de Activos Líquidos.

Cabe mencionar que según lo previsto, el requerimiento mínimo se establece al 60% para el 1º de junio 2015 e irá aumentando anualmente en igual grado hasta alcanzar el 100% el 1 de junio de 2019. Sin embargo, el Banco se encuentra en cumplimiento de los requerimientos mínimos.

Anexo 5
Tabla I.1
Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

(Cifras en pesos Mexicanos)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	9,378,429,333
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	4,605,851,000	439,885,017
3 Financiamiento estable	414,001,667	20,700,083
4 Financiamiento menos estable	4,191,849,333	419,184,933
5 Financiamiento mayorista no garantizado	20,682,333,000	13,464,364,150
6 Depósitos operacionales	188,523,000	47,130,750
7 Depósitos no operacionales	13,404,290,333	6,327,713,733
8 Deuda no garantizada	7,089,519,667	7,089,519,667
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	367,732,083
10 Requerimientos adicionales:	10,981,202,333	549,060,317
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	10,981,202,333	549,060,317
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	-	-
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	36,269,386,333	14,821,041,567
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	8,017,960,000	610,333
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	1,520,769,667	942,195,000
19 Otras entradas de efectivo	-	-
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	9,538,729,667	942,805,333
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	9,378,429,333
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	13,878,236,233
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	67.41%

Tabla I.2

Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y del referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2,5,9,10,14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18 y 19.
21	Activos Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.



- (a) El primer trimestre contempla 90 días naturales
- (b) Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez obedecen al seguimiento diario que lleva a cabo la Tesorería con el objetivo de cumplir con el nivel mínimo de 60%
- (c) Durante el trimestre, se mantuvo el nivel de los activos líquidos derivado de la operación normal de la institución y estrategia de mercado.
- (d) La institución tiene una concentración de fuentes de financiamiento principalmente en el sector gubernamental.
- (e) La institución, al cierre del trimestre no presenta una exposición importante en instrumentos financieros que pudieran implicar posibles llamadas de margen.
- (f) La institución no presenta descalce importante en divisas.
- (g) La administración de la liquidez se encuentra centralizada y es responsabilidad del área de Tesorería y Mercados.

I. Información Cuantitativa

La institución está evaluando la incorporación de límites de concentración respecto de las fuentes principales de financiamiento.

Al cierre del trimestre la exposición al riesgo de liquidez ascendió a \$16,056 millones de pesos considerando las limitaciones legales, regulatorias y operacionales que está expuesta la institución.

II. Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza proyecciones de entrada y salida de flujos mediante diversos supuestos y plazos, con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, así como el seguimiento de diferentes indicadores cuantitativos que facilitan el monitoreo.

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta la institución y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

Para su monitoreo, la institución utiliza la metodología ALM (Asset & Liabilities Management), ya que, los indicadores de liquidez requieren identificar y clasificar los activos y pasivos con el fin de poder calcular los descalces existentes dentro de la institución y calcular las razones de liquidez a las que está expuesto el banco.



La suficiencia de Activos Líquidos de Alta Calidad es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, mediante el cual se busca garantizar que el banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves especificado por los supervisores. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al banco sobrevivir hasta el trigésimo día del escenario de tensión, ya que para entonces se supone que los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas pertinentes para mantener una suficiente de liquidez adecuada.

La institución en todo momento monitorea el cumplimiento tanto de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren en vigencia, como de las reglas, ayudas generales y específicas que proporcione Banco de México / CNBV.

Cabe mencionar que según lo previsto, el requerimiento mínimo se establecerá al 70% para el 1º de julio 2016 e irá aumentando anualmente en igual grado hasta alcanzar el 100% el 1 de junio de 2019. Sin embargo, el Banco se encuentra en cumplimiento de los requerimientos mínimos, por lo que estaría listo para la entrada en vigor de las reglas actuales, sin algún contratiempo.

Escenarios de Estrés

Adicionalmente se aplican escenarios de estrés en donde se impactan diversos factores de riesgo, con el fin de identificar las principales vulnerabilidades de la institución en materia de liquidez.

La institución utiliza distintas técnicas que buscan medir el impacto de tensiones de uno o varios factores de riesgo identificados, que pudieran impactar a los indicadores de liquidez o el capital del Banco.

Las metodologías que se aplican son:

1. Análisis de sensibilidad en los factores de riesgo identificados
2. Alteración simultánea de diversos parámetros basados en datos hipotéticos o históricos.

El Plan de Financiamiento de Contingencia, es una guía clara sobre las estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez y ayuda a mantener la liquidez del Banco en niveles adecuados, en momentos de volatilidad financiera o eventos de crisis.

Para activar el plan de financiamiento de Contingencia, la institución considera los siguientes indicadores como alertas tempranas:

Indicadores cualitativos

- Publicidad negativa hacia la institución que pueda afectar la imagen y confianza de los clientes, supervisores, proveedores y contrapartes financieras.
- Revisiones a la baja de calificaciones crediticias de otras instituciones financieras.
- Contrapartes que incrementan los requisitos o solicitan garantías adicionales para cubrir sus exposiciones crediticias o evitan realizar nuevas transacciones.
- Incremento sostenido de la morosidad de algún producto de crédito
- Deterioro en la calidad de los activos y la situación financiera en general de la institución.



Indicadores cuantitativos

- Tendencia y evolución en el coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El Plan de Financiamiento de Contingencia se desarrolla en 4 etapas:

1. **Prevención y monitoreo de indicadores.**- En esta etapa la institución realizará un monitoreo constante en los niveles de liquidez e indicadores cuantitativos y cualitativos aprobados.
2. **Etapa de Respuesta- Valoración de la severidad de la situación y plan de comunicación.**- En esta etapa, se lleva a cabo la valoración de la severidad de la situación y el seguimiento del plan de comunicación con un mensaje a las autoridades, agencias calificadoras, principales contrapartes, clientes, empleados y público en general para que conozcan la situación de liquidez real de la institución y se recupere la confianza que ha sido comprometida.
3. **Etapa de Recuperación - Recuperación de los niveles de liquidez.**-En esta etapa se llevan a cabo diversas actividades que buscan obtener recursos y recuperar el nivel de liquidez de la institución.
4. **Etapa de Restauración - Restauración y análisis de la contingencia.**- Una vez que concluye la contingencia, se llevan a cabo diversas actividades que incluyen la notificación del fin de la contingencia, el análisis de los eventos, causas, impactos, lecciones aprendidas, etc.

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreedor o contraparte en las operaciones que efectúa Banco Multiva, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Institución.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

• Cartera de crédito

Para administrar el riesgo de crédito de la cartera de crediticia, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento de ésta, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo en todo momento con las políticas del Banco y las regulaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

La medición comúnmente utilizada para cuantificar el riesgo de crédito, es la pérdida esperada que enfrentará un crédito en el tiempo, y la pérdida no esperada (capital económico) que requerirá una institución para preservar su solvencia ante cambios no esperados en el riesgo de crédito de sus acreditados.

Banco Multiva para efectos de la medición del riesgo de crédito, constituye reservas para enfrentar dicho riesgo a través del cálculo de la Pérdida Esperada utilizando como referencia parámetros de las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- **Instrumentos Financieros**

Para estimar el riesgo de crédito al que se está expuesto el Banco por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativos, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dada la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México. Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago. Al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

Información Cuantitativa

- **Cartera de crédito**

Durante el primer trimestre, la Cartera de Crédito decreció \$2,979 mdp, lo cual representa un decremento de 5.3% respecto al cuarto trimestre de 2015, esto explicado principalmente por el decremento del saldo en la cartera gubernamental.



(b) Clasificación de la cartera por sector económico-

El riesgo de crédito clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 31 de Marzo de 2016 se muestran a continuación:

Concepto	mar-16	
	Monto	%
Agropecuario	1,438.27	2.69%
Comercio	1,505.32	2.82%
Construcción	1,911.00	3.58%
Educativo	857.84	1.61%
Estados Y Municipios	30,445.31	56.98%
Proyectos de Infraestructura	5,677.08	10.62%
Financiero	1,059.14	1.98%
Industrial	1,528.49	2.86%
Laboratorios	127.10	0.24%
Servicios	3,349.25	6.27%
Turismo	228.32	0.43%
Arrendamiento	1.08	0.00%
Crédito al Consumo	5,304.66	9.93%
	53,432.86	100%

Evaluación de Variaciones

	1T16	4T15	Variación 4T15 vs 3T15
Índice de capitalización	15.43%	14.50%	0.93%
Valor en riesgo de mercado	4.08	6.82	-40.18%
Cartera de créditos	53,433	56,412	-5.28%



TABLA I.1
INTEGRACION DE CAPITAL

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto	Referencia de los rubros del balance general
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	2,905	BG29
2	Resultados de ejercicios anteriores	1,572	BG30
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	273	BG30
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No	
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	4,750	
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No	
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0	BG16
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		
12	Reservas pendientes de constituir		
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización		
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valorados a valor razonable	No aplica	
15	Plan de pensiones por beneficios definidos		



16 (conservador)	Inversiones en acciones propias		
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario		
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)		
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	(68)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No	
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No	
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No	
26	Ajustes regulatorios nacionales	(163)	
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)		
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada		
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)		
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales		
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas		
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo		
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión		
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	(38)	BG3
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones		
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	(125)	BG16
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas		
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas		
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes		



N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos		
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital		
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(231)	
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	4,519	
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima		
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables		
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1		
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No	
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios		
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
41	Ajustes regulatorios nacionales		
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0	
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	4,519	



Capital de nivel 2: instrumentos y reservas			
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima		
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	600	BG26
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No	
50	Reservas	31	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	631	
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios			
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
56	Ajustes regulatorios nacionales		
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0	
58	Capital de nivel 2 (T2)	631	
59	Capital total (TC = T1 + T2)	5,150	
60	Activos ponderados por riesgo totales	34,996	
Razones de capital y suplementos			
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.9	
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.0	
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.1	
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.0	
65	del cual: Suplemento de conservación de capital		



66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No	
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No	
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	5.9	
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)			
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No	
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No	
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No	
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No	
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No	
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No	
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0	
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2			metodoestandar
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)		
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada		
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)		
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas		
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)			
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No	
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No	
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual		
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)		
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual		
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	400	



TABLA II.1
Ajuste por reconocimiento de capital

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Básico 1	4,519	12.91%	0	4,519	12.91%
Capital Básico 2	0	0.00%	0	0	0
Capital Básico	4,519	12.91%	0	4,519	12.91%
Capital Complementario	631	1.80%	0	631	1.80%
Capital Neto	5,150	14.72%	0	5,150	14.72%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	34,996	No aplica	No aplica	34,996	No aplica
Índice capitalización	14.72%	No aplica	No aplica	14.72%	No aplica



TABLA III.1
Relación del Capital Neto con el balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	
BG1	Disponibilidades	67,492
BG2	Cuentas de margen	1,321
BG3	Inversiones en valores	0
	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	3,584
BG4	Deudores por reporto	38
BG5	Préstamo de valores	8,428
BG6	Derivados	0
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	52,268
	Reservas generales	31
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	0
BG11	Bienes adjudicados (neto)	468
BG12		419
BG13		145
BG14		47
BG15		0
	Partidas a favor impuesto a la utilidad	485
	Partidas a cargo a la utilidad	42
BG16	Otros activos	0
	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	327
	Cargos diferidos y pagos anticipados	0
	Pasivo	167
BG17	Captación tradicional	62,742
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	46,326



BG19	Acreedores por reporto	12,414
BG20	Préstamo de valores	1,308
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	0
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG25	Otras cuentas por pagar	0
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	1,681
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	10
	Capital contable	4,750
BG29	Capital contribuido	2,905
BG30	Capital ganado	1,845
	Resultado de ejercicios anteriores	1,572
	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	273
	Cuentas de orden	109,147
BG31	Avalés otorgados	0
BG32	Activos y pasivos contingentes	0
BG33	Compromisos crediticios	11,295
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	10,445
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	75,176
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	8,694
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	265
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	25
BG41	Otras cuentas de registro	3,247



TABLA III.2
Calculo de los Componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9	0	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		



10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	31	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	38	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	167	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	600	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	2,905	



35	Resultado de ejercicios anteriores	2	1,572	
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	273	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56		



TABLA IV.1
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1,469	117
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	20	2
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	961	77
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	6	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	20	2
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	138	11
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Posiciones en oro	11	1



TABLA IV.2
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	245	20
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	47	4



Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	62	5
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	172	14
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	4,882	391
Grupo V (ponderados al 50%)	2,497	200
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	1,124	90
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	69	6
Grupo VI (ponderados al 75%)	26	2
Grupo VI (ponderados al 100%)	4,544	364
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	24	2
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	13	1
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	7,151	572



Grupo VII_A (ponderados al 115%)	1,027	82
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	149	12
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	988	79
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	1157	93
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	23	2
Grupo VIII (ponderados al 150%)	38	3
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,637	131
Grupo IX (ponderados al 115%)	118	9
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	277	22
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-



Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

TABLA IV.3
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
3,657	293

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
1,950	2,173



TABLA V.1
Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Multiva
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QMU090004
3	Marco legal	LIC: Art. 46, 63,64 y 134 bisy de la Circular 0-3/2012 de Banco de México
	<i>Tratamiento regulatorio</i>	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada Preferente y No Susceptible de Convertirse en Acciones
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$600'000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.)
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) por obligación subordinada
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	07/09/2012
12	Plazo del instrumento	3,640 días a Vencimiento



13	Fecha de vencimiento	26/08/2022
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	29/09/2017
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A valor nominal
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier fecha de pago de intereses a partir de la fecha de pago anticipado
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Tasa Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIIE de 28 días + 300 puntos base, en períodos de 28 (veintiocho) días, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas preferentes



36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Riesgo Operacional

Información Cualitativa

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

1. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.
2. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Para la gestión de estos riesgos, la Unidad de Administración Integral de Riesgos diseñó una estrategia de “Gestión de Riesgo Operacional incluyendo el Tecnológico y Legal”, basada en dos pilares fundamentales:

Formalización de la Subdirección de Riesgo No Discrecional para la gestión del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal, encargada de diseñar la metodología, implantar el sistema de control de riesgos y administrar los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operacionales. Lo anterior, en observancia de la regulación emitida por la Comisión.

La convergencia entre la mencionada Subdirección y los dueños de procesos, en la ejecución permanente de la estrategia de Gestión de Riesgo Operacional, permite que la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución se realice en tiempo y forma.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico)

Durante el primer trimestre de 2016, el registro acumulado por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue como sigue:

Quebrantos	\$ 0.009172
Multas	\$ 0.159472
	=====
Total	\$ 0.168644

Riesgo Legal

Para la gestión del Riesgo Legal, se dividió su administración en las categorías que se muestran a continuación:

Riesgo de Documentación: Todo lo relativo a documentos relacionados con clientes para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias, así como sus modificaciones posteriores.

Riesgo Regulatorio: Abarca revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como, todos los actos que realice la institución cuando se ríjan por un sistema jurídico distinto al nacional.

Riesgo de Información: Proceso para dar a conocer a la institución, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

Riesgo de Litigio: Control de multas y sanciones; juicios contra terceros; ejecución de garantías, reclamos presentados ante autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.

Se ha formalizado una “Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas”, lo que permite estimar montos de pérdidas potenciales sus causas y costos.

El requerimiento de capital por riesgo operacional, se realizó de acuerdo al modelo del indicador básico.

Casa de Bolsa

d) Capitalización (No auditado)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por dicha Comisión. Al 31 de Marzo de 2016, el capital neto asciende a \$85 MDP en ambos conceptos.

A continuación se muestran los requerimientos de capital por riesgo de mercado, operativo y riesgo de crédito al 31 de Marzo de 2016:

Índices de capitalización	Importe 2016	Importe 2015
Requerimiento por Riesgo de Mercado	\$ 5	30
Requerimiento por Riesgo de Crédito	23	54
Requerimiento por Riesgo de Operacional	10	11
Requerimiento Adicional	9	0
Requerimiento por Riesgos Totales	47	95
Sobrante de Capital	30	27
Total Capital Neto	\$ 77	122
ICAP Índice de suficiencia de capital		13.11% 1.64 (veces)

Activos en riesgo al 31 de Marzo de 2016:

Riesgo de Mercado:	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$16	1
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa de interés nominal	45	4
Operaciones en UDIS así como en MN con tasa de interés real	0	0
Operaciones en UDIS así como en MN con rendimiento referido al INPC	0	0
Operaciones en divisas o indizadas al tipo de cambio	0	0
Operaciones con acciones o sobre acciones	5	0
Total Riesgo de Mercado	<u>\$61</u>	<u>5</u>
Riesgo de Crédito:		
Grupo RC-1 (Ponderado al 0%)	\$63	5
Grupo RC-2 (Ponderado al 20%)	148	12
Grupo RC-3 (Ponderado al 100%)	3	1
Por depósitos, préstamos otros activos y operaciones contingentes	66	5
Total Riesgo de Crédito	<u>\$280</u>	<u>23</u>
Riesgo de Operativo:		
Por Riesgo Operacional	<u>\$130</u>	<u>10</u>
Requerimiento Adicional:		
	<u>\$110</u>	<u>9</u>
Total riesgo de Mercado, Crédito y Operacional	<u><u>\$581</u></u>	<u><u>47</u></u>

En lo que respecta al Índice de Capitalización, al cierre del mes de marzo se tiene un ICAP del 13.11%, situando a la Casa de Bolsa en la categoría I, con un ICAP mayor al 10.5%, un Coeficiente de Capital Fundamental mayor al 7% y un Coeficiente de Capital Básico mayor al 8.5%, de acuerdo a las nuevas reglas. Considerando un capital neto de \$85 millones de pesos y \$581 millones de pesos de activos ponderados por riesgo totales.

Gestión

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa lleva un control estricto sobre el requerimiento de capital que se produce al ejecutar operaciones en los mercados financieros realizando las siguientes actividades:

- Monitoreo diario del capital requerido por las operaciones que se realizan.
- Informe diario a las áreas operativas del capital requerido al inicio de las actividades.
- Evaluación del efecto de las operaciones que se desean realizar para verificar que se encuentran en línea con la estrategia y la toma de riesgos establecidas.

Asimismo, cuando el requerimiento se acerca a los límites establecidos por la Casa de Bolsa, lo hace del conocimiento tanto de las áreas operativas como de la Dirección General para que se tomen las medidas necesarias para reducir el consumo de capital.

Adicionalmente, en las sesiones mensuales del Comité de Riesgos se presentan las posiciones, capital requerido y con ello, las estrategias que seguirán las áreas operativas.

NOTA 7. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Información cualitativa

En el Grupo Financiero Multiva la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en esta materia, incluidas dentro de la Circular Única de Casas de Bolsa emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la institución.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discretionales (crédito, mercado, liquidez) como no discretionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en la Casa de Bolsa, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de Riesgos

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la Administración de la Casa de Bolsa, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección de Análisis, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz pero sin voto.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo define la Casa de Bolsa como “la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción.” es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Casa de Bolsa cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones de la Casa de Bolsa se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

Se calcula el VaR y la sensibilidad de la cartera de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos con los siguientes parámetros:

Modelo	VaR paramétrico
Parámetros:	Nivel de confianza 95% Horizonte de tiempo 1 día Factor de decaimiento $\alpha=0.9985$ (mediano plazo)
Escenarios estrés	Escenarios históricos Sep2008, Crisis (WTC 2001), Crisis (CETES 2004), Crisis (Subprime 2008-2009).
Análisis de Sensibilidad	Desplazamiento de tasas en +(-) 100 bps

Portafolios a los que aplica

Para una administración y análisis detallado de los portafolios, se clasifica el portafolio global en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio esté alineado con los criterios contables.

Información cuantitativa (no auditada)

Al 31 de Marzo de 2016, el valor en riesgo de mercado (VaR) del portafolio global se compone como se muestra a continuación:

31 de Marzo de 2016

Riesgos	VaR	% sobre el Capital Básico*
Al 31 de Marzo	\$ 0.30	0.35%
Promedio primer trimestre de 2016	\$ 0.37	0.43%

* El Capital básico utilizado corresponde al cierre de Febrero de 2016 por \$85 mdp

Valores promedio de la exposición de riesgo de mercado por portafolio al primer trimestre de 2016 (millones de pesos):

Portafolio	VaR promedio	VaR Máximo observado
Mercado de capitales	\$ 0.04	\$ 0.19
Mercado de dinero	\$ 0.36	\$ 0.50
Global	<u>\$ 0.37</u>	<u>\$ 0.50</u>

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se realiza a través de considerar escenarios históricos relevantes.

Para la cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica en qué períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo los siguientes escenarios mediante el desplazamiento de tasas en ± 100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: WorldTrade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

Información cuantitativa de sensibilidades por portafolio (millones de pesos):

Escenario	Global	Dinero	Capital
Septiembre 2008	-22.05	-22.03	-0.02
Sensibilidad - 100	1.16	1.62	0
Sensibilidad +100	-68.14	-68.13	0
Shock.PL.Crisis (WTC)	-8.81	-8.80	0
Shock.PL.Crisis (Efecto Lula)	-7.52	-7.51	0
Shock.PL.Crisis (CETES)	-3.68	-3.68	0
Shock.PL.Crisis (Subprime)	<u>-2.71</u>	<u>-2.70</u>	<u>0</u>

Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de "Backtesting", que permiten validar que tanto el modelo como los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo (de 1 día a 6 meses) con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en riesgo de mercado del activo, la metodología utilizada consiste en calcular el costo estimado en el que se incurría, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado, tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR. El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 1000 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

Información Cuantitativa

El riesgo de liquidez implícito del portafolio global al 31 de Marzo de 2016 es de 0.35% sobre el capital Neto, lo que representa un monto de \$ 0.30 millones de pesos.

Brechas de liquidez:

A continuación se presenta en análisis de vencimientos de los activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo.

BRECHAS DE VENCIMIENTOS MARZO 2016

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Activos	1 a 7 días	8 - 31	32 - 91	Mayor a 92	Sin plazo	Total
[A] Disponibilidades	\$17	\$0	\$0	\$0	\$0	\$17
[B] Total Inversiones en valores [C]+[D]	\$5,069	\$0	\$0	\$0	\$26	\$5,095
[C] Inversiones en valores(1)	\$4,576	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4,576
(+) Tenecia de papeles	\$34	\$0	\$0	\$0	\$0	\$34
(+) Reportos de papeles	\$4,542	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4,542
(+) Mercado accionario*	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
[D] Inversiones restringidas	\$494	\$0	\$0	\$0	\$26	\$519
(+) Colaterales Recibidos en garantía (2)	\$494	\$0	\$0	\$0	\$26	
[E] Deudores por reporto	\$863	\$201	\$0	\$0	\$0	\$1,064
[F] Otros Activos*	\$0	\$0	\$0	\$0	\$606	\$606
Total Activos [A]+[B]+[E]+[F]	\$5,949	\$201	\$0	\$0	\$632	\$6,782
Total Activos (%)	87.72%	2.96%	0.00%	0.00%	9.32%	100.00%
Pasivos						
[G] Colaterales vendidos o dados en Gtía	\$863	\$201	\$0	\$0	\$0	\$1,064
[H] Acreedores por Reporto	\$4,422	\$613	\$0	\$0	\$0	\$5,035
[I] Otros Pasivos*	\$0	\$0	\$0	\$0	\$580	\$580
Total Pasivos [G]+[H]+[I]	\$5,285	\$814	\$0	\$0	\$580	\$6,679
Total Pasivos%	79.13%	12.19%	0.00%	0.00%	8.68%	100.00%
GAP [Activos]-[Pasivos]						
Gap	\$664	(\$613)	\$0	\$0	\$52	\$104
Gap Acumulado	\$664	\$51	\$51	\$51	\$104	\$207
Liquidez en Riesgo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
(1) Restringidos y no restringidos		(2) Por cuenta de clientes				



d) Riesgo de crédito

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

Riesgo contraparte

El riesgo contraparte es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones con títulos de deuda.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos es responsable del monitoreo de los límites de exposición de riesgo contraparte del portafolio de instrumentos financieros.

El riesgo de contraparte es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones en operaciones con valores y derivados. Aunque la mayoría de las contrapartes de la Casa de Bolsa son entidades de la más alta calidad crediticia, para monitorear el riesgo de contraparte se tienen establecidos límites de exposición al riesgo, mismos que son analizados por el área de crédito y autorizados tanto por el Comité de Financiamiento Bursátil como por el Comité de Riesgos, asimismo se tiene en el sistema operativo parametrizado los indicadores que deben de cumplir las operaciones.

Para estimar el riesgo de crédito al que está expuesta la Casa de Bolsa por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch y Moody's-.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativo, una vez definido los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento incurra en incumplimiento durante la vida del instrumento, así como de que éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dadas la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.



Riesgo emisor

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México.

Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago, todos los flujos futuros deben descontarse con una sobretasa. Por esta razón, al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

Información cuantitativa

La pérdida esperada al cierre del mes de Marzo asciende a \$0.01 millones de pesos, que representa el 0.02% del capital Neto de la Casa de Bolsa correspondiente al mes de febrero, con un monto expuesto a riesgo de crédito de \$5,069 millones de pesos.

Calificadoras

La Casa de Bolsa cuenta con dos calificaciones otorgadas por Fitch y HR Ratings.

El 29 de Mayo de 2015, Fitch Ratings incrementó las calificaciones de riesgo contraparte de largo plazo de la Casa de Bolsa a 'A(mex)', así como las calificaciones de corto plazo en 'F1(mex)'. La Perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Por su parte, las calificaciones de la Casa de Bolsa se basan en el soporte que ésta recibe de Banco Multiva, al ser, en opinión de Fitch, una entidad fundamental para la operación del Banco y del Grupo Financiero Multiva.

Por otra parte, el 10 de diciembre de 2015, HR Ratings revisó al alza la calificación de largo plazo a 'HR A-' de 'HR BBB+' con Perspectiva Estable y de corto plazo a 'HR2' de 'HR3' para la Casa de Bolsa. El análisis se sustenta en la dependencia que ésta mantiene respecto al Grupo Financiero, al contar con el 99.0% de su capital social. Asimismo comentó, que se ve una mayor fortaleza financiera en la principal subsidiaria del Grupo, siendo Banco Multiva. Es por esto que cuentan con el respaldo por parte de los accionistas en caso de requerir capital ante una situación adversa.



h) Evaluación de variaciones

	4T 2015	1T 2016	Variación
Índice de Capitalización	16.96%	13.11%	-
VaR en Portafolio Global	0.428	0.298	30.37%
Riesgo de Crédito	0.51	0.02	96.08%

La diminución en el Valor en Riesgo se explica principalmente por la diminución de la posición y la venta de los certificados bursátiles hipotecarios, que por su naturaleza tiene una alta exposición al riesgo de mercado.

Riesgo operacional, tecnológico y legal-

Riesgo operacional

Información cualitativa

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que::

1. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el “hardware”, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal distribución de información en la prestación de servicios con los clientes de la Casa de Bolsa.
2. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Casa de Bolsa lleva a cabo.

Para la gestión de estos riesgos, la Dirección de Administración Integral de Riesgos diseñó una estrategia de “Gestión de Riesgo Operacional incluyendo el Tecnológico y Legal”, basada en dos pilares fundamentales:

- a) Formalización de la Subdirección de Riesgo No Discrecional para la gestión del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal, encargada de diseñar la metodología, implantar el sistema de control de riesgos y administrar los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operacionales. Lo anterior, en observancia de la regulación emitida por la Comisión.



- b) La convergencia entre la mencionada Subdirección y los dueños de proceso de Riesgo Operacional, en la ejecución permanente de la estrategia de Gestión de Riesgo

Operacional, permite que la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución se realice en tiempo y forma.

Información cuantitativa (Riesgo operacional, legal y tecnológico)

Durante el primer trimestre de 2016, el registro por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue como sigue:

Multas	\$ 0.000000
Quebrantos	\$ 2.577484
	=====
Total	\$ 2.577484

Riesgo Legal

Para la gestión del Riesgo Legal, se dividió su administración en las categorías que se muestran a continuación:

- a) Riesgo de Documentación: Todo lo relativo a documentos relacionados con clientes para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias, así como sus modificaciones posteriores.
- b) Riesgo Regulatorio: Abarca revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como, todos los actos que realice la institución cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- c) Riesgo de Información: Proceso para dar a conocer a la institución, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
- d) Riesgo de Litigio: Control de multas y sanciones; juicios contra terceros; ejecución de garantías, reclamos presentados ante autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.

Se ha formalizado una "Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas", lo que permite estimar montos de pérdidas potenciales sus causas y costos.

El requerimiento de capital por riesgo operacional, se realizó de acuerdo al modelo del indicador básico.



NOTA 22. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de marzo 2016.

<u>Ingresos y Comisiones por:</u>	
<u>Intereses ganados:</u>	
Grupo Imagen Medios de Comunicación SA de CV	5
Grupo Angeles Servicios de Salud SA de CV	3
Grupo Real Turismo Sab de CV	5

<u>Comisiones y tarifas cobradas:</u>	
Grupo Imagen Medios de Comunicación SA de CV	1
Operadora de Hospitales Angeles SA de CV	13
Hospital Angeles de Puebla SA de CV	0
Hospital Privado de Monterrey S.A. DE C.V.	0
Actividades Medio Quirúrgicas SA de CV	0
Angeles en Línea	0
Grupo Adquiere Sa De Cv	0
Tesorería Corporativa Gass S.A. de C.V.	0
Fundación Apoyo Angeles AC	0
HemodinámicaMocelSa De Cv	0
Administradora de Hoteles Grt	3

<u>Gastos por:</u>	
<u>Servicios administrativos:</u>	
Grupo Empresarial Ángeles Servicios	1

<u>Publicidad con las empresas del Grupo Financiero Multiva:</u>	
Grupo Imagen Medios de Comunicación SA de CV	
Imagen Deportiva Querétaro SA de CV	18
Hoteles Camino Real	
Imagen Soluciones Integrales SA de CV	20
PeriódicoExcélsior SA de CV	

<u>Intereses Pagados:</u>	
Grupo Imagen Medios de Comunicación SA de CV	1
Tesorería Corporativa GASS S.A de C.V.	7

<u>Cuentas por cobrar:</u>	
<u>Créditos otorgados:</u>	
Grupo Imagen Medios de Comunicación S.A. de C.V.	385
Grupo Real Turismo SAB de CV	310



<u>Pagos Anticipados con las empresas del Grupo Financiero Multiva :</u>	
GIMC	
Imagen Soluciones Integrales SA de CV	60
Imagen Deportiva Querétaro SA de CV	21
<u>Deudores por prima:</u>	
Entidades de Grupo Imagen Medios (con Seguros Multiva)	4
Entidades de Grupo Ángeles Servicios de Salud (con Seguros Multiva)	2
Entidades de Grupo Real Turismo (con Seguros Multiva)	6
<u>Cuentas por Pagar:</u>	
<u>Inversiones en valores:</u>	
Grupo Imagen Medios de Comunicación SA de CV	107
Comercializadora de Servicios Imagen SA de CV	3
Gim Administradora De Inmuebles Sa De Cv	2
Gim Administradora de Inmuebles SA de CV	2
Imagen Soluciones Integrales SA de CV	2
PeriódicoExcélsior SA de CV	2
Imagen Deportiva Querétaro	0
Tesorería Corporativa Gass	675
Operadora de Hospitales Angeles SA de CV	9
Camino Real Querétaro SA de CV	40
Grupo Real Turismo Sab de CV	17
Administradora de Hoteles Grt S.A. de C.V.	1
Grupo Empresarial Angeles	71
Inmobiliaria Angeles y San Jose, S.A. de C.V.	2
Grupo Empresarial Angeles Servicios S.A. de C.V.	2
<u>Chequeras:</u>	
Grupo Imagen Medios de Comunicación SA de CV	50
Gim Administradora de Inmuebles SA de CV	4
Imagen Servicios Administrativos S.A. de C.V.	1
Operadora de Hospitales Angeles SA de CV	9
Tesorería Corporativa Gass S.A. de C.V.	1
Prestadora de Servicios San Luis SA de CV	1
Servicios Paramédicos Angeles SA de CV	1
Flores Y Regalos Angeles SA de CV	1
Estacionamiento Santa Teresa Sa De Cv	1
Servicios Profesionales Acuario SA de CV	1
Centro de Diagnóstico Angeles SA de CV	1
Servicios Profesionales Escorpión SA de CV	1
Servicios Profesionales Angeles SA de CV	1
Laboratorios BiomedicosSa De Cv	1
Administradora de Hoteles Grt S.A. de C.V.	11
Camino Real Pedregal SA de CV	1
Servicios Profesionales Hodante SA de CV	1
Hoteles Camino Real SA de CV	1



Operadora Real Cádiz SA de CV	1
Servicios Profesionales Tlane Ejecutivo SA de CV	1
Camino Real Ejecutivo Tlalnepantla SA de CV	1
Parque Aguascalientes, S.A. de C.V.	1
Administradora Nuevo Leon S.A. de C.V.	1
Grupo Quinta Real S.A. de C.V.	1
Grupo Empresarial Angeles Servicios S.A. de C.V.	3
Grupo Empresarial Angeles S.A. de C.V.	1

<u>Publicidad</u>	
Periódico Excélsior	1



NOTA 23. ESTADOS FINANCIEROS SERIES

Balance General Consolidado (cifras en millones de Pesos)	1T 16	4T 15	3T 15	2T 15	1T 15
ACTIVO					
Disponibilidades	\$1,356	\$5,408	\$2,714	\$3,925	\$1,563
Cuentas de margen			63	103	1
Inversiones en valores	9,534	9,099	10,631	13,374	8,550
Deudores por reporto	8,428	3,264	9,733	10,882	7,034
Derivados	-	-	7	-	-
Cartera de crédito (neto)	52,268	55,212	46,838	41,482	39,575
Cuentas por cobrar (neto)	1,006	720	1,204	2,782	966
Inmuebles mobiliario y equipo (neto)	191	194	178	179	177
Bienes adjudicados neto)	419	449	485	544	608
Inversiones permanentes en acciones	13	13	13	13	13
Impuestos y PTU diferidos (neto)	553	550	210	188	190
Otros activos	435	417	322	410	345
Total Activo	\$74,203	\$75,326	\$72,398	\$73,882	\$59,022
PASIVO Y CAPITAL					
Captación tradicional	\$45,558	\$47,680	\$46,954	\$46,138	\$36,268
Préstamos interbancarios y de otros organismos	12,414	12,865	9,772	9,898	8,816
Reservas Técnicas	983	787	748	727	674
Acreedores por reporto	6,343	6,128	6,687	9,331	6,091
Derivados	-	-	-	7	-
Otras cuentas por pagar	2,776	1,894	2,601	2,372	1,895
Obligaciones Subordinadas en Circulación	1,003	1,001	1,005	1,003	1,002
Créditos diferidos y cobros anticipados	20	22	22	17	14
Total pasivo	69,097	70,377	67,789	69,493	54,760
CAPITAL CONTABLE					
Capital contribuido	3,369	3,369	3,369	3,369	3,369
Capital Ganado	1,576	793	789	789	789
Resultado neto	158	784	448	228	101
Participación no Controlada	3	3	3	3	3
Total capital contable	5,106	4,949	4,609	4,389	4,262
Total pasivo y capital contable	\$74,203	\$75,326	\$72,398	\$73,882	\$59,022



Estado de Resultados Consolidado
(cifras en millones de Pesos)

	1T 16	4T 15	3T 15	2T 15	1T 15
Margen financiero	\$718	\$2,369	\$1,736	\$1,161	\$606
Otros ingresos de la operación	197	1,252	332	118	108
Ingreso Total	915	3,621	2,068	1,279	714
Gastos de administración y promoción	(699)	(2,678)	(1,379)	(916)	(478)
Provisiones	(21)	(139)	(32)	(28)	(90)
 Resultado de la operación	 195	 804	 657	 335	 146
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-	-	-	-
 Resultado antes de impuestos a la utilidad	 195	 804	 657	 335	 146
Impuestos a la utilidad causados	(37)	(20)	(209)	(107)	(45)
 Resultado neto	 \$158	 \$784	 \$448	 \$228	 \$101

NOTA 24. INDICADORES FINANCIEROS.

Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por trimestre y al 31 de marzo de 2016:

	1T 2016	4T 2015	3T 2015	2T 2015	1T 2015
1) Índice de morosidad	0.8	0.74	0.82	0.88	0.43
2) Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	278.87	292.3	273.08	307.67	696.81
3) Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción / activo total promedio)	2.29	2.61	2.4	2.42	3.03
4) ROE (utilidad neta / capital contable promedio)	12.5	29.93	20.19	13.46	10.88
5) ROA (utilidad neta / activo total promedio)	0.86	1.96	1.26	0.89	0.79
6) Índice de capitalización					
6.1) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito	19.01	17.87	16.69	19.5	20.57
6.2) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	15.43	14.50	13.73	15.62	16.58
7) Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)*	42.05	79.08	65.4	84.9	52.36
8) Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio	2.99	2.54	3.02	3.69	2.83



Eventos destacados.

Nueva Metodología de crédito al Consumo No Revolvente y al crédito Hipotecario de Vivienda.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores modificó el actual modelo de constitución de reservas preventivas basado en un modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, respecto de las carteras crediticias de consumo no revolvente y vivienda individual, con entrada en vigor el 1 de marzo de 2011.

La aplicación del modelo basado en pérdida esperada en la cartera de consumo no revolvente representó para la institución un requerimiento adicional de reservas preventivas al 30 de septiembre por \$ 8 reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores conforme al artículo tercero transitorio de fecha 25 octubre de 2010.

La aplicación del modelo basado en pérdida esperada en la cartera hipotecaria de vivienda no representó para la institución un requerimiento adicional de reservas preventivas.

Las anteriores series de Estados Financieros Consolidados hasta diciembre de 2010, no revelan los efectos de la consolidación de Seguros Multiva, S.A. subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, lo anterior por lo impráctico de la misma, en virtud de que las bases contables que utilizaban en años anteriores las instituciones de seguros y fianzas no eran comparables con los criterios contables emitidos por la CNBV

Estas notas son parte integrante a los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Multiva, S.A.B y subsidiarias al 31 de marzo de 2016.

LIC. JAVIER VALADEZ BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. GUSTAVO A. ROSAS PRADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

L.C. Y CIA SOCORRO P. GONZÁLEZ
ZARAGOZA
DIRECTORA DE AUDITORÍA

C.P. IRMA GÓMEZ HERNÁNDEZ
CONTADOR GENERAL